



ACTA SESION ORDINARIA N° 104/2015
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION

En el Salón de Honor, a 01 de octubre de 2015, siendo las 12:00 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N°421 del 28 de Septiembre del 2015.

PRESIDENTE: SR. ALCALDE
DON ALVARO ORTIZ VERA

SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL
DON PABLO IBARRA IBARRA

HORA INICIO: 12:05 HORAS

HORA DE TÉRMINO: 14:16 HORAS

<u>CONCEJALES ASISTENTES:</u>	SI	NO
ARIEL ULLOA AZOCAR	X	-
ALEJANDRA SMITH BECERRA	X	-
PATRICIO KUHN ARTIGUES	X	-
JAIME MONJES FARÍAS	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
SEBASTIÁN MORALES HENRÍQUEZ	X	-
JOAQUÍN EGUILIZ HERRERA	X	-
HÉCTOR MUÑOZ URIBE	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-

TABLA DE MATERIAS

1. Cuenta Presidente del Concejo Municipal
2. Informe Gestión administrativa
3. Aprobación de Actas del Concejo Municipal
 - Acta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 101, de 03 de septiembre del 2015.
 - Acta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 102, de 11 de septiembre del 2015.
 - Acta Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N° 47 del 28 de agosto del 2015.
4. Informe de Comisiones:
 - Acta Comisión de Hacienda N° 34, de 24 de septiembre de 2015.
5. Incidentes



DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Damos inicio entonces a este Concejo Municipal en el nombre de Dios, muchas gracias. Tomen asiento. El primer punto de la tabla cuenta pública del presidente del concejo Municipal

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Punto dos informe gestión administrativa, tiene la palabra el Sr, Secretario Municipal

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Muy Buena tardes señores Concejales, funcionarios, público presente, tenemos en gestión administrativa el oficio 133 del 25 de septiembre del presente año, que va dirigido del abogado Departamento de Educación a Concejales quien remite solicitud de Concejales en Comisión de Hacienda del 24 de septiembre del 2015 informe jurídico en atención al pago de indemnización artículo N°2 transitorio de la ley 19070, el oficio 1399 también del 25 de septiembre del Secretario Municipal a Alcalde quien remite la solicitud de los señores Concejales realizada en la Sesión Ordinaria al Concejo Municipal 103 del 24 del 09, el oficio 1420 del Secretario Municipal a Concejales que remite copia oficio 17421 del 2015 de Contraloría Regional del Bío Bío, el of. 1419 de secretario municipal a concejales que remite copia oficio 17417 de Contraloría Regional del Biobío, el Of. 1418 de Secretario Municipal al Concejal Sebastián Morales, quien remite respuesta solicitud del concejal Morales, respuesta en este caso de la Dirección de Salud Municipal, el Of. 1417 de Secretario Municipal, a Sra. Alejandra Smith, remitiendo respuesta a solicitud de la Concejal sobre consulta ciudadana, en este caso respuesta del Delegado Municipal de Barrio Norte, el oficio 1430, del 29 septiembre de Secretario Municipal a concejales que remite informe según artículo 8 de la Ley Orgánica, en relación a contrataciones por parte de la Dirección administrativa y el of 964 del 28 de septiembre de Secretaría Comunal de Planificación a Concejales que remite solicitud de cambio de destino de una subvención otorgada por este Honorable Concejo Municipal. Eso es lo que tenemos en gestión administrativa señor presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muy amable, muchas gracias, vamos al tercer punto de la tabla aprobación de actas del concejo municipal. Se les hicieron llegar las Actas de Sesiones Ordinarias N° 101 el 03 de septiembre de este año y la 102 del 11 de septiembre, además del Acta Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal la N° 47 que se llevó a cabo el 28 de agosto del 2015. ¿Alguna duda, alguna consulta? Creo que en esos correos el Concejal Morales había enviado alguna observaciones, no sé, y don Patricio Khun.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Gracias Señor Presidente. Si había enviado una modificación que era de forma, me imagino de uso práctico señor secretario, pero quiero ser uso como tema referirme a las dos actas ordinarias la 101 y la 102, entiendo que la extraordinaria es la del tema de la basura., pero sobre las dos primeras actas , ellas contienen la historia fidedigna, por llamarlo así, de los temas que hay se tratan y se menciona, un tema en que el concejal Khunme interpela de buena forma, pero me interpela con relación a lo que ocurrió en la votación que finalmente salió como ganadora la presidenta de la Comisión de Deportes la Concejal Fabiola Troncoso, pero el Concejal Khun dice que sacamos al Concejal Paulsen. Yo al respecto quiero dejar en constancia en el Acta por eso ocupó esto como mi minuto de tema en que ésto es un tema, nadie sacó a nadie, hubo una elección, hubieron dos candidatos, se sometió a las reglas democráticas y el concejal Khun dice que esas prácticas son las que desestimigan la política, al sacar a una persona que lo está haciendo bien y poner a una persona que eventualmente no lo haría así, pero no es solamente un tema de coalición es un tema además, se está tratando de una camarada mía, la Presidente Comunal de mi Partido Demócrata Cristiano, por eso yo hago la observación que no es nada personal contra Christian Paulsen, si usted me pregunta más yo di por hecho también que el concejal Paulsen de buena manera iba a asumir la Comisión de Turismo y Emprendimiento porque si hay alguien con autoridad en turismo en este concejo es el concejal Paulsen, si hay alguien que ha llevado el emprendimiento a través de su programa es el concejal Paulsen, si hay un ejemplo de oposición constructiva es el Concejal Paulsen. Entonces quiero dejar constancia que aquí no se trata absolutamente de nada personal contra el Concejal Paulsen, pero si



es lealtad, la lealtad también dice algo de respeto nuestro partido, de nuestros ideales hacia nuestro partido y en donde somos y en eso no hay en donde perderse yo tengo amigos de derecha, tengo familia, un tío hermano de mi padre murió hace dos meses. Yo creo que el viejo murió deseando que los milicos salieran a la calle de nuevo, pero es mi tío lo quiero es un buen hombre y no quiero que la vida se nos valla en eso, así que bienvenida la amistad cívica pero condenar una especie de travestismo político que yo creo que eso si denigra a la política. Finalmente usted nos interpela a que por obsecuencia no aprobemos un proyecto o intercedamos a través de nuestros parlamentarios para aprobar que no se apruebe la legislación sobre el aborto, yo estoy igual a favor de eso, yo no me pierdo ahí concejal Khun, ni ahí, pero si recojo su guante. Lealtad no es consecuencia y nadie puede obligarnos a votar en contra nuestros principios básicos, menos cuando se trata del derecho más sagrado que es la vida, usted termina diciendo más aún si son cristianos, yo siéndolo no necesito hacer gene flexión alguna para defender el derecho a la vida, lo hago de una postura de derechos humanos porque sin derecho a la vida no hay ningún otro derecho. Quería aclarar eso y dejar en constancia eso señor presidente, muchas gracias

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Yo me voy a referir a las correcciones del acta y Solicitarle al señor Secretario que nos informe si fueron acogidos o no todas las indicaciones que se hicieron respuesta al acta que se envió especialmente a la sesión extraordinaria Nº47 y la 102 que fueron las dos en las que envié mi observación. Respecto a lo que comenta el Concejal Morales, la verdad que no fue una interpelación, simplemente utilice si se entendió mal y le pido disculpa en el sentido que no estoy diciendo ni que esta lealtad este mal o no, lo que estoy haciendo es un paralelo entre eso y lo que nos puede pasar en esta votación que vamos a tener los parlamentarios simplemente para decir que es el momento que seamos consecuentes de que más allá de lealtad o lo que sea tenemos que votar en conciencia, gracias señor presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Si, está pidiendo la palabra don Pablo Ibarra.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Informar a los Concejales que realizaron las observaciones señor presidente, don Patricio, don Sebastián, han sido consideradas y van a sumarse a las actas correos correspondientes.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Sigue ofrecida la palabra por las actas

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Me permite, aludido indirectamente en esta situación, la verdad este concejo no está para tratar cosas, pequeñeces de personas, todos nos conocemos y sabemos para donde va la micro, así que no vale la pena darle vuelta al carrete, hay una mayoría que se impone y una minoría que no tiene posibilidad de imponerse porque tiene uno dos votos menos y así lo he entendido y así entiendo que la Gestión Municipal se siente obstruida principalmente porque no quienes no somos mayoría, nuestras posibilidades de convencer a la mayoría, esto pasa por un voto, un voto solidario y un voto en que funciona la lealtad, entre comillas. Eso está muy claro, a ese respecto no hay ninguna crítica, ni ninguna queja. Lo único que me lamentó esto fue una expresión del Concejal que señaló que jamás el votaría por alguien de derecha, está en acta, y eso, bueno me parece muy extraño en política que alguien diga que jamás va a votar por alguien de otra colectividad y eso demuestra también un sesgo, que estábamos conversando sobre Volter y un libro muy interesante que está en librerías y que habla precisamente de los fanatismos y las intransigencias que no contribuyen precisamente al diálogo y más que al dialogo, a los acuerdos entre las personas más disímiles. Yo añoro aquella época en que los partidos no tenían cortapisas para votar y aliarse con otros partidos en las más variadas circunstancias. Hoy desgraciadamente esos puentes cívicos republicanos están rotos y por más que lo llamemos a reconstruirlos no lo vamos a reconstruir, por lo menos fácilmente. Esa es la desgracia de nuestro país y espero que no nos lleve a donde podría llevarnos, gracias.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Pide la palabra la concejal Alejandra Smith

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Si, buenos días, yo quiero hacer un alcance respecto de lo que planteó el Concejal Morales. Yo creo que en este país hace rato que la dictadura pasó. Desde el año 90 nosotros tenemos un país democrático donde de acuerdo a la Constitución tenemos libertad para hacer y decir un montón de cosas bajo las normas legales y me interpela él a mí porque el habla de interpelación pero a mí Sebastián me interpeló ese día. El está defendiendo hoy día una postura partidaria sin reconocer que yo también ocupé un cargo partidario, soy Secretaria Regional de la Democracia Cristiana del sector costa ya y lo he sido por más de 35 años como militante de un partido ocupando cargos de relevancia, efectivamente he trabajado y he hecho cosas por mi partido y por mis camaradas. Creo que cuando uno se pierde por votar por un partido político, el slogan de esta ciudad dice "Concepción ciudad de todos", aquí no se excluye a nadie supuestamente, yo vote por Cristian Paulsen es porque creo que lo había hecho bien como Comisión de Deporte y efectivamente trabajó durante el tema de la reconstrucción o la remodelación del Estadio Ester Roa y fue inclusivo, fue participativo, que es lo que uno espera de cualquier autoridad, la inclusión, la participación, el considerar la opinión del otro, situación que muchas veces en este municipio no vemos, por lo tanto yo pido consecuencia cuando uno dice algo para todos, no para algunos, yo me he caracterizado por ser consecuente en lo que digo y en lo que hago, yo no soy una persona, para mí la lealtad tiene que ver con decir las cosas, no con taparlas, no con ocultarlas, sino que decir las cosas cuando están mal hechas y como uno no tiene tribuna de repente tiene que hacerlo a través de ésta, porque si la autoridad a uno no la recibe, no conversa, no dialoga, porque la lealtad también pasa cuando uno trabaja y se la juega por un candidato y al día siguiente que sale éste la da la espalda, ya entonces uno tiene que decir las cosas en el escenario, tanto en el escenario que uno tiene a través de esta tribuna, por lo tanto yo creo que la consecuencia de Sebastián Morales uno tiene que decirla y practicarla. Así uno cree en las personas y en los Partidos Políticos, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Tiene la palabra el Concejal Iturra y después el Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Buenos días o buenas tardes ya, Yo creo que hay que tener cuidado con el uso de la palabra y muchas veces hay que conectar bien el cerebro con lo que la boca termina diciendo, por lo que nos podemos cazar con argumentos que no tienen ninguna relación con lo que estamos planteando o queremos desarrollar, porque decir en este momento, por ejemplo, que por producto de la situación de no acuerdo con políticas o desarrollo de ideas políticas que están desarrollando los gobiernos de turnos, eso complica o enrarece el ambiente o nos puede llevar a una situación que nadie quiere decir, discúlpeme, quiere decir que parece que no estamos respetando las democracias, porque la democracia también se expresa en disensos. Democracia significa el debate abierto de todas las ideas y en un momento tiene que llegar la síntesis, esa síntesis tiene que respetarse sea cual sea, pero no por eso, por yo no estar en desacuerdo con lo que está diciendo la mayoría en un momento. Eso va a colocar en tela de juicio, va a colocar en peligro la democracia en que estamos viviendo, nos guste o no nos guste, tengamos cuidado con esas palabras porque entonces, porque aquí no sólo estamos hablando los cuatro o los nueve concejales más el Alcalde, más lo Directores de Servicio, sino que aquí hay gente que está presenciando ciertas palabras que a lo mejor no coinciden con lo que en el fondo queremos decir, y en ese aspecto yo también soy militante de un partido y los partidos en cierta manera se acoplan en una idea de gobierno como el de la Nueva Mayoría y la Nueva Mayoría se comprometió en su momento con ciertas leyes y normas que le iba a aplicar al país, y en ese momento todos dijimos estamos de acuerdo, nadie se acordó que en ese momento era católico, si era aquí o era allá, no, nos interesaba lo que queríamos desarrollar con la gente: Aborto, gratuidad en la escuela, el tema de la reforma tributaria. Todos esos elementos se colocaron a juicio y la gente votó y aprobó ese gobierno que hoy día está gobernando nos o les guste a otro sector y lo que está haciendo hoy día la Nueva Mayoría es avanzar con esas políticas, así que no vengamos por lo menos los dirigentes de la Nueva Mayoría a buscar elementos a buscar elementos que coloquen en tela de juicio lo comprometimos en un momento determinado a hacer con la ciudadanía. Y discúlpennme, yo creo que aquí habemos ya personas que cargamos bastantes años, hemos visto como ha sufrido nuestro país, y yo comarto plenamente el llamado de la unidad en torno a proteger a nuestro país de cualquier impase o instancia que nos enemistemos más de lo que hemos estado en fechas



posteriores del país en torno del cuidado de su precaria Democracia que tenemos. Pero eso no significa que los obliguen en cierta manera a cumplir esencias o miradas de país, en la cual en un momento se votó y no quedaron en mayoría, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Tenía la palabra el concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias, bueno, frente al acta de donde termina la presidencia de Cristian en la Comisión de Deporte, no tuve la oportunidad de decirlo en su minuto, solamente expresar mi opinión que queda demostrado que aquí hay mucha palabra de buena crianza, como se dice vulgarmente sobada de lomo, felicitaciones a Cristian por todo lo que su labor como Presidente de la Comisión para llevar adelante todo el proceso de preparación de la Copa América, también todo lo que trabajamos por lo referente al Teatro Regional y siendo consecuente felicitarlo y agradecerle por sus gestiones, por su labor y queda demostrado no más que algunas personas te felicitaron de la boca para afuera no más y en realidad tiene todo esto un trasfondo político de campaña derechamente para el próximo año donde se van a entregar muchos recursos y una plataforma bastante buena para poder, para mostrarse el próximo año, entonces esa es la lógica, no tiene otra lógica de tras de y una revancha por las investigaciones que estamos haciendo frente a las entradas que se entregaron en la Copa América o todo lo que está pasando. Si esto no es más que eso, no nos llenemos de palabras bonitas y dar la cara de frente y referente al acta N° 47 del Concejo Extraordinario me quiero referir a la intervención del señor Secretario Municipal cuando yo le consulto sobre la legitimidad de la convocatoria del concejo extraordinario donde se votan el Presidente del Concejo decide llevar adelante dos votaciones por separado. La primera sobre la autorización para llevar adelante un proceso de Licitación Privada y el segundo punto, la segunda votación que se hizo ese día fue la adjudicación de esta Licitación sobre la Recolección de la Basura, lo que yo quiero es que quede muy claro y pedírselo por escrito señor Secretario por favor que nos haga llegar a los diez Concejales todo lo que sea necesario, ¿cuál es el argumento? o una respuesta oficial por yo aquí yo la leo y dice "En relación a la convocatoria al tema especificado en la Licitación Privada, en el caso de la concesión de servicios de basura, como lo ha señalado la Directora Jurídica y en el espíritu de lo planteado es que no habría problema, entonces no como que no me calza y se cumple con el reglamento de aprobar la autorización en primera instancia y luego en si la adjudicación según lo que corresponde lo informado por la Comisión y en este caso la propuesta del Alcalde, no me parece, por eso lo pido de manera formal a través del Concejo, solicito en realidad una respuesta basada en el reglamento. Porque si muchas veces hemos citado a concejo extraordinario y siempre se nos ha dicho y es lo que establece el reglamento o la ley que se pueden tratar única y exclusivamente los puntos citados en el Decreto de convocatoria y en el Decreto de convocatoria había un solo punto que hablaba de concesión, licitación, le pusieron como tres nombres para la recolección de basura, entonces ¿por qué votamos dos puntos, si votamos dos puntos por qué hubo solo una ronda de intervención de los concejales?, se llevaron dos votaciones por separado en un solo punto, por favor eso se lo solicito por favor señor Secretario, muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias, Concejal Morales, su segunda intervención.

Sr. Concejal de Concepción don Sebastián Morales Henríquez.

Para finalizar, lamento profundamente las intervenciones de Cristian y de Joaquín. Joaquín y yo competimos el año pasado en la Comisión de Régimen Interno y le gané por un voto. Nadie alegó, nos seguimos saludando, seguimos participando. Que la mayoría ocupa, por Dios, si fuera por arrasar tendríamos todas las direcciones, todas las presidencias. Aquí una persona tuvo el legítimo derecho en Democracia de postularse a un cargo, pero esa no era cualquier persona, no era solo de mi coalición, era mi camarada y no cualquier camarada, era la Presidenta de mi partido. Y si la Vice Presidenta Regional de mi partido me dice que es inconsecuencia que yo Demócrata Cristiano entre alguien de derecha y la Presidenta Comunal de mi partido es inconsecuencia votar por la Presidenta Comunal de mi partido, yo no estoy perdido, o sea yo creo manejar muy bien los mínimos, los cánones mínimos en política, nunca voy a votar por alguien de derecha estando un camarada postulándose a un cargo. Eso un mínimo, eso lo mínimo de los principios de la consecuencia, es lo mínimo. Por lo tanto, distinto es si llegamos a acuerdo, que va en el plano humano igual, que se puede conversar antes, pero si hay una competencia democrática yo voy a estar de acuerdo a mis



principios y nunca, nunca voy a tolerar el travestismo político ni la esquizofrenia doctrinaria. Gracias presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejala, tiene la palabra concejala Smith

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Consecuencia, consecuencia. Recuerdo que el Concejal Morales trabajó abiertamente por un candidato del PRI y no por alguien de la Democracia Cristiana. Pero yo creo que en el tema de ciudad uno tiene que trabajar transversalmente y les quiero recordar que en la administración anterior Patricio Linck, siendo de la UDI trabajó derechamente con esta concejala, trabajamos, hicimos un trabajo en conjunto respecto de lo que es fiscalización, la obligación que deben tener los concejales, yo lamento que algunos no se sumen a esta situación. Yo siempre lo dije, porque los periodistas me lo preguntaron cuando fui candidata el año 2012 si yo iba a fiscalizar a un Alcalde de mi partido, por supuesto que sí. Si las cosas se hacen mal yo tengo la obligación, si me equivoco la Contraloría o fiscalía me lo tendrá que decir. Mientras tenga duda, independiente de quien sea, yo no porque sea de mi color político yo voy a asumir todo lo malo, puedo asumir lo bueno pero voy a criticar lo malo cuando la moda es callar todos callan, lamentablemente este es un país que se esconde debajo de la alfombra muchas situaciones a no, yo no le debo la pega a ninguna persona en este minuto, por lo tanto tengo la libertad de decir lo que quiera y de manifestar lo que yo quiera, no lamentablemente como otros que tienen que defender sólo un puesto de trabajo porque están en el gobierno trabajando.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejala, yo les pido, se van a dar las palabras que correspondan, yo les pido tratemos por favor de que cada intervención sea con altura de miras y que por lo menos nos quede algo positivo para los que estamos acá como para quienes también nos acompañan, solamente les quiero pedir eso. Nada más, la pasada de cuenta, las situaciones que hayan entremedio hay las ven ustedes, alomejor habrá otro lugar donde puedan discutir y poder conversar eso. Solamente quería plantear eso.
Está pidiendo la palabra la concejala Fabiola Troncoso.

Srta. Concejal de Concepción, doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Simplemente aclarar para el público que está escuchando esta grata conversación y seguramente vino a ver, vino a escuchar estos temas que son tan importantes para la ciudad y que permiten que Concepción siga creciendo. Si aclarar con transparencia que efectivamente trabajo en el gobierno y con arto orgullo porque también me saque la mugre para que la Presidenta actual este ocupando ese cargo, pero no bajo ningún punto de vista es un cargo regalado, me lo permite mis seis años de estudios como Cirujano Dentista y también el Magister en Salud que estoy cursando en este momento. Entre otras cosas, por lo tanto aquí no hay ninguna beca, es un trabajo que se cumple a cabalidad para las personas que lo sacan en cara y también he tenido la capacidad de mantenerme en un cargo, a mí no me han sacado, y en segundo punto de vista creo que se está armando una disputa que es absolutamente artificial, de un tema que no tiene ninguna relevancia supuesto para las personas que están acá. Se dio la opción legítima de que todos pudiesen, todos pudiesen plantearse que tuvieran una comisión o no. Yo legítimamente a raíz también del trabajo que se desarrolla con los clubes, especialmente con los clubes deportivos opté por decidir porque también estamos en un país libre donde pude decir que quería una Comisión que era la Comisión de Deportes, nadie niega el trabajo que puede haber desarrollado el Concejal Pausen, como tampoco nadie puede negar el trabajo que desarrollé yo en la Comisión de Infraestructura que es una Comisión que antiguamente tampoco había funcionado mucho, entonces en ese sentido yo no veo cual es el problema, en algún momento, por ejemplo cuando se ha planteado la representación de los Concejales en distintas comisiones como jurado, también se han visto las competencias o hacia en que área han trabajado más, por ejemplo por el Concejal que esté en Medio Ambiente ha participado ahora del museo Meissner y en fin, pero absolutamente también estoy de acuerdo y todo mi respaldo para el Concejal Sebastián Morales, acá no nos confundamos, seguramente el próximo año van a aparecer artos independientes, yo lo digo con arto orgullo, cuando salí pidiendo el voto el año 2012 dije, salí diciendo que yo era Demócrata Cristiana y el próximo año probablemente con el des prestigio que hay hacia la política van a haber varios que van a tratar de esconder sus principios o el partido al cual pertenecen, yo prefiero en ese sentido ser consecuente y acá todos son representantes de algún Partido Político, por lo tanto votar por un camarada, votar por una persona opuesta, es una discusión



que bajo ningún punto de vista viene al caso. Yo creo que es levantar temas de manera artificial, es levantar polémicas artificiales y además especulaciones en torno del porque se acceden a un cargo o no, en algún momento existió también una disputa incluso por la Comisión de Salud, se lograron ciertos consensos, se dio la posibilidad también al Concejal Paulsen cuando mencioné yo en un Concejo quería ser Presidente de la Comisión de Deportes. El dijo en primera instancia que podía acceder a infraestructura a los minutos se retractó, existió la posibilidad de buscar alguna otra Comisión. Estamos hablando de diez comisiones, todos han tenido la posibilidad de elegir, estar un año o prolongarse en el tiempo, por lo tanto además yo creo que son adornos que no vienen al caso ni de la discusión ni de la gente que están aquí, muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias, vamos a votar entonces las actas de sesiones ordinarias de sesiones 101, 102 y la extraordinaria la número 47. Los que estén en contra o se abstengan. 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1476-104-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero, 84 y 92 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR ACTAS DE CONCEJO MUNICIPAL, SESIONES ORDINARIAS N° 101 Y 102 DE FECHAS 03 Y 11 DE SEPTIEMBRE Y ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 47 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2015.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Está pidiendo la palabra el Secretario municipal.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor presidente del concejo municipal, Certificado Médico del Doctor José Miguel Cerna Martín, quien atendió al paciente Juvenal Ariel Ulloa Azócar, diagnosticando Gripe Febril con un reposo médico del 28 de septiembre al 01 de octubre del 2015, informarle al Concejo Municipal.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, queda en acta entonces. Queremos aprovechar de saludar a los alumnos y alumnas de la escuela Irene Frei que nos están acompañando en el día de hoy en el marco de un programa que lleva a cabo la Oficina de Jóvenes de la Municipalidad denominado MUNITUR. Estuve con ellos saludándolos en la sala de alcaldía, han concurrido en gran parte de la mañana acompañados por sus profesores. Bien venidas y bien venidos. Estamos muy gratos de tenerlos acá y poder recibirlas más aún cuando son estudiantes de una Escuela Municipal, así que bienvenidas y bienvenidos.
Bueno, ahora vamos a ir al informe de Comisiones. Acta de comisión de hacienda N° 34 del 24 de septiembre del 2015.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor presidente, así es, acta Comisión de Hacienda N° 34 del 24 de septiembre del presente año, esta comisión fue presidida por el Concejal, don Ariel Ulloa Azócar y asistieron los concejales don Patricio Kuhn, La señora Alejandra Smith, Don Alex Iturra, don Cristian Paulsen, don Joaquín Eguiluz, don Sebastian Morales y don Jaime Monjes. Así también Funcionarios Municipales.



1.- Oficio Ord. N° 666 de 10.09.2015 del Jefe Patentes y Rentas (S).
Oficio Ord. N° 692 de 14.09.2015 del Jefe Patentes y Rentas (S).
Oficio Ord. N° 700 de 16.09.2015 del Jefe Patentes y Rentas (S).
Oficio Ord. N° 701 de 16.09.2015 del Jefe Patentes y Rentas (S).

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
1.- ANGELO PAOLO PUENTES AGUILERA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS ART.3 LETRA A)	TRASLADO DESDE: CALLE 7 N° 576 VILLA SIMON BOLIVAR A: AVDA. MANUEL RODRIGUEZ N° 515	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N° 1.275 DE 31.08.2015, INFORMA QUE LA JJ.VV. N° 14 "DIEGO PORTALES", SE ENCUENTRA INACTIVA.	25.08.2015
2.- FURAI ALIMENTOS TRES LTDA.	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES. ART.3 LETRA C)	AVDA. PEDRO DE VALDIVIA N° 911, PRIMER PISO	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N° 1.257 DE 28.08.2015, INFORMA QUE LA JJ.VV. "ARTURO JUNGE", SE ENCUENTRA INACTIVA.	24.08.2015
3.- PATRICIO MEDINA RESTOPUB E.I.R.L.	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES. ART.3 LETRA C)	CAUPOLICAN N° 267	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N° 1.340 DE 10.09.2015, INFORMA QUE LA JJ.VV. N° 2-R-11 "CONCORDIA", SE ENCUENTRA INACTIVA.	07.09.2015
4.- FRANK ROBERT STUARDO GATICA	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES. ART.3 LETRA C)	AVDA. MANUEL RODRIGUEZ N° 817	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N° 1.273 DE 31.08.2015, INFORMA QUE LA JJ.VV. N° 14 "DIEGO PORTALES", SE ENCUENTRA INACTIVA.	27.08.2015

La Comisión de Hacienda Señor Presidente aprobó por unanimidad las cuatro patentes mencionadas. Las tres patentes y el traslado de la patente del señor Angelo Paolo Puentes Aguilera.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Fue votado de manera unánime, pero están pidiendo la palabra. Le concedo la palabra concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Bueno la 2, la 3 y la 4 yo la aprobaría. La 1 la rechazaría por el motivo de que Manuel Rodríguez lamentablemente no hay respuesta o no está activa la junta de vecinos, pero hay reclamos de vecinos de ese sector, han hablado incluso iglesias otros vecinos de la calle Manuel Rodríguez sobre los problemas que hay ahí. Si no hay un informe de Carabineros yo votaría en contra. Gracias señor Alcalde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, concejal Smith.



Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

A ver, yo concuerdo; hay dos patentes que están ubicadas en avenida Manuel Rodríguez, yo creo que es conveniente pedir aunque no sea vinculante así como se pide a las Juntas de Vecinos un informe a Carabineros sobre todo en este tipo de locales, sabemos que en este sector ya existen problemas por consumo de alcohol, droga y prostitución, situación que reclaman los mismos vecinos del sector que son muchos adultos mayores y obviamente niños chicos y aunque sea una Patente de Depósito, puede ser también complementaria a un negocio de expendio, por lo tanto creo que en el sector ya hay demasiadas, que es lo que diríamos nosotros tratar de una situación que ya yo he planteado muchas veces zonificar Concepción y poder tener lugares en donde poner estos locales lamentablemente en el sector de Manuel Rodríguez hay reclamos al respecto por escrito con firma de vecinos donde reclaman la poca tranquilidad que se da a partir del jueves, viernes y sábado obviamente que son los días en que más movimiento tiene este tipo de locales, por lo tanto yo creo que dar una vuelta y revisar esto por el bien de la ciudad, por el bien del sector de Manuel Rodríguez, también de otros sectores que tienen este tipo de problemas, creo que no está demás pedir un informe de Carabineros en este tipo de locales y tratar de no aumentar este sector y convirtiéndolo en un Barrio Bohemio sabiendo que además es un sector residencial de la ciudad.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias. Concejal Muñoz su segunda intervención

Sr. Concejal de concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Disculpe señor Alcalde, no me di cuenta del nombre de la patente Nº 3 que dice Patricio Medina Resto-pub y las patentes de Pub son patentes limitadas y obviamente ahora se está aprobando una Patente Restaurant, entonces ante el nombre y el tipo de patente que se está pidiendo yo también la voy a rechazar la Nº 3.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok. Vamos entonces en votación vamos uno por uno Concejal Eguiluz, Pronúnciense, digan en esta estoy a favor en esta estoy en contra o en esta me abstengo y vamos viendo altiro las cuatro de cales son sus opción de las cuatro patentes, para no dar cuatro vueltas.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Voy a aprobar y voy a abstenerme en la primera pedirme el informe de Carabineros que estoy de acuerdo con lo que solicita la Concejala Smith y en la segunda voy a aprobar, en la tercera voy a aprobar, pero también me interesa saber lo del nombre como dice Héctor del Resto-pub y en la cuarta también me voy abstener hasta tener el informe de Carabineros por la cantidad de reclamos que hay en ese sector.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Yo me abstengo en la uno en la tres y en la cuatro y voto a favor de la segunda.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok, Concejal Morales



Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

A favor de las cuatro Señor Presidente

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejala Troncoso

Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Entendiendo que los contribuyentes y las personas que están solicitando estas patentes cumplieron con cada uno de los plazos, y eso hace que también estemos el día de hoy votando, voto a favor las cuatro iniciativas porque de otra forma sería perjudicar a estas personas que realizaron algún tipo de inversiones y que obviamente se están ateniéndose a lo que dice la ley, apruebo las cuatro.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejala Troncoso las cuatro, Concejala Smith sólo a favor la segunda y en las tres se abstuvo, Concejal Eguiluz, se abstuvo en la uno a favor la dos Joaquin? se abstiene en la tres y a favor la cuatro, así fue Joaquin..?

Sr. Concejal de Concepción, don Joaquín Eguiluz Herrera.

A favor, perdón en contra la uno a favor la dos, perdón era abstención disculpa era una abstención dos a favor, tres a favor y cuatro abstención

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Iturra

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Apruebo las cuatro

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Paulsen

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Yo voy a aprobar las cuatro. La primera dice relación con un depósito de bebidas alcohólicas, no consumo en el local razón por la cual no hay desde mi punto de vista, no afecta el consumo a otro tipo de situacionesy respecto al resto-pub, es simplemente el nombre que podría mover a alguna duda, puesto que se trata de un restaurant diurno y nocturno igual que el anterior y que el último. Así que por eso apruebo las cuatro.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Yo voy a aprobar las patentes dos tres y cuatro, y me quedo con la misma duda de lo que plantea el Concejal Paulsen, y respecto a la una que es una Patente reservada yo me voy a abstener mientras no tengamos algún plan en la Municipalidad para poder reducir las Patentes de Alcoholes reservadas que tenemos en acceso en este momento...gracias.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Muñoz

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias Señor Alcalde, yo la numero uno lo voy a rechazar: Uno porque no sé si Simón Bolívar está funcionando la patente, segundo porque hay reclamos de vecinos, que a mí me constan y una Patente limitada que estamos accedido, la dos la apruebo y la tres la rechazo porque si dice resto-pub habría que rectificar que realmente y en todos los lugares del sector de la bohemia de Concepción funcionan muchos Pub, y la Patente que se tiene que pedir para un Pub, es la patente tipo E que es de bares, pub, tabernas con expendio de bebidas Alcohólicas y ventas de comidas rápidas y obviamente la patente tipo E que es una patente limitada, estamos excedidos, por eso estamos pidiendo restaurant diurno y nocturno y eso hay que fiscalizarlo en todo el sector de Barrio Estación pienso yo por eso, la voy a rechazar, y la cuatro la apruebo señor Presidente, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Me ha pedido la palabra la Directora Jurídica para poder aclarar una situación.

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Que la expresión Resto Pub es el nombre de la empresa de fantasía de la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada de Patricio Medina no es el nombre del local por si acaso, es el nombre del contribuyente como empresa individual.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Por eso en esos lugares hay Pub funcionando, o sea yo no sé lo que está sucediendo hay, pero eso es lo que a mí me llama la atención. Eso señor presidente gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, tiene la palabra el Concejal Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, don Jaime Monjes Farías.

Apruebo las cuatro

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

A favor las cuatro, resultado de la votación

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

No, no si está bien.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok. Está bien.



ACUERDO N° 1477-104-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 34 de 24 de septiembre 2015, los solicitado en oficio N° 666 de 10 de septiembre de 2015 por la Jefa de Patentes y Rentas (s), lo establecido en los artículos 65 letras ñ) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR TRASLADO Y TRANSFERENCIA DE PATENTE DESPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS ROL 4-86 (LIMITADA) ART 3 LETRA A) LEY 19.925 A NOMBRE DE ANGELO PAOLO PUENTES AGUILERA RUT N° 14.629.462-6 DESDE LOCAL CALLE 7 N° 575 VILLA SIMON BOLIVAR AL DE AVDA MANUEL RODRIGUEZ N° 515 DE LA COMUNA DE CONCEPCION.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo Pando, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez, Rechaza el Concejal Héctor Muñoz Uribe, se Abstienen don Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra y Joaquin Eguiluz Herrera.

ACUERDO N° 1478-104-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 34 de 24 de septiembre 2015, los solicitado en oficio N° 692 de 16 de septiembre de 2015 por la Jefa de Patentes y Rentas (s), lo establecido en los artículos 65 letras ñ) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES ART 3 LETRA C) LEY 19.925 A NOMBRE DE FURAI ALIMENTOS TRES LTDA RUT N° 76.460.347-8 A LOCAL UBICADO EN AVDA PEDRO DE VALDIVIA N° 911 PRIMER PISO DE LA COMUNA DE CONCEPCION.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez

ACUERDO N° 1479-104-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 34 de 24 de septiembre 2015, los solicitado en oficio N° 700 de 16 de septiembre de 2015 por la Jefa de Patentes y Rentas (s), lo establecido en los artículos 65 letras ñ) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES ART 3 LETRA C) LEY 19.925 A NOMBRE DE PATRICIO MEDINA RESTOPUB E.I.R.L RUT N° 76.494.105 -5 LOCAL UBICADO EN CALLE CAUPOLICAN N° 267 DE LA COMUNA DE CONCEPCION.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez, Rechaza el Concejal Héctor Muñoz Uribe, se Abstiene la Concejal Sra. Alejandra Smith Becerra.



ACUERDO N° 1480-104-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 34 de 24 de septiembre 2015, los solicitado en oficio N° 701 de 16 de septiembre de 2015 por la Jefa de Patentes y Rentas (s), lo establecido en los artículos 65 letras ñ) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES ART 3 LETRA C) LEY 19.925 A NOMBRE DE FRANK STUARDO GATICA RUT N° 13.995.439-4 LOCAL UBICADO EN AVDA MANUEL RODRIGUEZ N° 817 DE LA COMUNA DE CONCEPCION.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales Patricio Kuhn Artigues, , Christian Paulsen Espejo Pando, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez, Rechaza el Concejal Héctor Muñoz Uribe, Se abstienen los Concejales Sra. Alejandra Smith Becerra y Joaquín Eguiluz Herrera.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Punto N° 2 Suplementaciones presupuestarias por estimación de mayores ingresos por valor total de \$ 1.923.280.000.- De la siguiente manera: Estas suplementaciones están fundadas en la estimación de mayores ingresos por concepto del fondo común, anticipo de liquidación impuesto territorial, anticipo de liquidación y derechos de aseo. Cada vez que el comportamiento de estos conceptos de ingreso conforme con las proyecciones para el presente año indica que una tendencia al alza. Este comportamiento se monitorea mensualmente por parte de la Dirección de Administración y Finanzas, Director presente en la sala. Los requerimientos de las direcciones municipales son los siguientes:

2.1 La Dirección de Educación Municipal necesita cubrir gastos para el resto del año por el valor de \$895.000.000-, los que se financiarán con la liquidación del Impuesto Territorial, según el código informado. Por lo anterior se solicita:

a) Aprobar suplementación al presupuesto de ingreso y gastos de la Municipalidad de Concepción para el año 2015 por estimación de mayores ingresos por \$ 895.000.000.- según el cuadro informado entre comisiones que tienen ahí a la vista.

SUBT	ITEM	ASIG SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
03			CXC TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZAC. DE ACTIVIDADES	
	03		Participación en Impuesto Territorial-Art.37 DL N°3.063,de 1979	895.000.-
			TOTAL INGRESOS	895.000.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24			CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		A Otras Entidades Publicas	
		101	A Servicios Incorporados a su Gestión	
			001	Educación
				895.000.-
				895.000.-
			TOTAL GASTOS	

La Comisión de Hacienda apruebó la suplementación presupuestaria de la Municipalidad de Concepción, por estimación de mayores ingresos, por un valor de \$ 895.000.000.-, con la Abstención de la Sra. Alejandra Smith.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, Concejal Smith.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Si, haber. Las actas, yo siempre lo he dicho, no son como las actas del concejo, entonces no queda bien explicitado ahí. Estamos haciendo un traspaso para cubrir gastos de fin de año de \$ 895.000, recursos extras que están llegando al municipio de mil novecientos y tantos millones, lo que yo planteé ese día también y por eso me abstuve y tenía varias dudas era respecto a la proyección que se había hecho a través del Departamento de Control de una deuda proyectada a diciembre de la Dirección de Educación Municipal respecto a cerca de \$450.000.000.-, lo que significaba un fin de año con cifras rojas. Yo planteé en su momento cuidar el gasto, me gustaría encontrar quizás más propuestas, más propuesta digamos de trabajo efectivo quizás desde la Dirección de Educación Municipal que tener



que estar nosotros solventando una vez los gastos que allí se ocasionan, ayer nos llegó el PADEM, yo ya lo estuve analizando, voy a conversar con el Director de la DAEM para generar unas cuatro reuniones de análisis respecto a este PADEM y poder ver también donde nosotros ponemos el énfasis respecta a los gastos y de acuerdo a los ingresos que nosotros vamos teniendo cada año.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Sigue abierta la palabra. En votación. Quienes estén en contra, se abstengan. 10 votos a favor.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Continuamos, b) Aprobar el traspaso de los fondos al DAEM por la suma de \$ 895.000.000.- Señor presidente, la comisión de hacienda aprobó el traspaso de dichos fondos con la abstención de la Concejal señora Alejandra Smith.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En concejo, quienes estén en contra, se abstengan. 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1481-104-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 34 de 24 de septiembre 2015, lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR SUPLEMENTACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2015, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS, POR UN VALOR DE \$ 895.000.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
03			CXC TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZAC DE ACTIVIDADES	
	03		Participación en Impuesto Territorial-Art.37 DL N°3.063,de 1979	895.000.-
			TOTAL INGRESOS	895.000.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24			CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		A Otras Entidades Publicas	
		101	A Servicios Incorporados a su Gestión	
		001	Educación	895.000.-
			TOTAL GASTOS	895.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquin Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

2.2.- La Dirección de Salud Municipal necesita cubrir gastos para el resto del año por valor de \$350.000.000.- lo que se financiará con la Liquidación de Derechos de Aseo Impuesto Territorial, código 03.01.002.001.002 y con el Anticipo y la Liquidación del Impuesto Territorial, códigos 03.03.001 y 03.03.002 respectivamente.

Por lo anterior se solicita aprobar:

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Concepción para el año 2015, por estimación de mayores ingresos, por un valor de \$ 350.000.000.- de la siguiente manera:



SUBT	ITEM	ASIG SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
03			CXC TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZAC. DE ACTIVIDADES	
	01		Patentes y Tasas por Derechos	15.000.-
	03		Participación en Impuesto Territorial-Art.37 DL N°3.063,de 1979	335.000.-
			TOTAL INGRESOS	350.000.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24			CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		A Otras Entidades Publicas	
		101	A Servicios Incorporados a su Gestión	
		002	Salud	350.000.-
			TOTAL GASTOS	350.000.-

La Comisión de Hacienda apruebó la suplementación presupuestaria de la Municipalidad de Concepción, por estimación de mayores ingresos, por un valor de \$ 350.000.000.- con la Abstención de la Concejal Alejandra Smith.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación: Quienes estén en contra, se abstengan. 10 votos a favor.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Aprobar el traspaso de los fondos a la DAS por la suma de M\$ 350.000.- La Comisión de Hacienda apruebó el traspaso de los fondos a la DAS por la suma de \$ 350.000.000.- con la Abstención de la Concejal Alejandra Smith.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ahora en Concejo, quienes estén en contra, se abstengan. 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1483-104-2015

CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 34 de 24 de septiembre 2015, lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR SUPLEMENTACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2015, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS, POR UN VALOR DE \$ 350.000.000.-

SUBT	ITEM	ASIG SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
03			CXC TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZAC. DE ACTIVIDADES	
	01		Patentes y Tasas por Derechos	15.000.-
	03		Participación en Impuesto Territorial-Art.37 DL N°3.063,de 1979	335.000.-
			TOTAL INGRESOS	350.000.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24			CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		A Otras Entidades Publicas	
		101	A Servicios Incorporados a su Gestión	
		002	Salud	350.000.-
			TOTAL GASTOS	350.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.



Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

2.3.- La Dirección de Desarrollo Comunitario por oficio Ord. N° 1543 del 08.09.2015, requiere recursos por \$85.320.000.- para financiar los gastos que no están considerados en el presupuesto asignado para el presente año, en los conceptos, montos y actividades que se indican:

- El desarrollo de actividades de Navidad en los barrios, por M\$ 17.200.- para Servicio de Producción y Honorarios en M\$ 12.000.- y M\$ 5.200.- respectivamente. La Sra. Directora de Dideco señala que estas actividades se realizarán en ocho barrios de la comuna, además de se contratará un Viejo Pascuero y duendes. Respecto de la consulta sobre donde se entregan los juguetes, ella señala que en los Cesfam y Junji.
- Para apoyo a las Organizaciones Sociales, para costear movilización en caso de representación de sus agrupaciones en la suma de M\$ 5.000.-
- Para la adquisición de cajas de Alimentos por M\$ 14.080.-
- Para la Consulta Ciudadana que se llevará a cabo en noviembre del presente año, por M\$ 49.040 en los conceptos de gastos que se indica en el referido oficio N° 1543.

Para estos efectos, tales requerimientos se financiarán con el Anticipo y la Liquidación Derechos de Aseo Impuesto Territorial, códigos 03.01.002.001.001 y 03.01.002.001.002 respectivamente. Al respecto, la Comisión de Hacienda aprueba financiar: a) El desarrollo de actividades de Navidad en los barrios, por M\$ 17.200.-, b) El apoyo a las Organizaciones Sociales por M\$ 5.000.- y c) La adquisición de cajas de Alimentos, por M\$ 14.080.-, la suma de todas ellas asciende a un total de M\$ 36.280.-.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime. En Concejo. Tiene la palabra el Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Se acordó dividirla, entonces no se está votando la consulta ciudadana.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

No

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

OK

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Por lo anterior se solicita aprobar:

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Concepción para el año 2015, por estimación de mayores ingresos, por un valor de \$ 36.280.000.- de la siguiente manera:



SUBT	ITEM	ASIG SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
03			CXC TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZAC. DE ACTIVIDADES	
	01		Patentes y Tasas por Derechos	36.280.-
			TOTAL INGRESOS	36.280.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	04		Otros Gastos en Personal	5.200.-
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08		Servicios Generales	12.000.-
	09		Arriendos	5.000.-
24			CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01		Al Sector Privado	
		007	Asistencia Social a Personas Naturales	14.080.-
		001	Contingencia	
			TOTAL GASTOS	36.280.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria de la Municipalidad de Concepción, por estimación de mayores ingresos, por un valor de \$ 36.280.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En concejo, los que estén en contra, se abstengan. 10 votos a favor

ACUERDO N° 1485-104-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 34 de 24 de septiembre 2015, lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR SUPLEMENTACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2015, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS, POR UN VALOR DE \$ 36.280.000.-

SUBT	ITEM	ASIG SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
03			CXC TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZAC. DE ACTIVIDADES	
	01		Patentes y Tasas por Derechos	36.280.-
			TOTAL INGRESOS	36.280.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	04		Otros Gastos en Personal	5.200.-
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08		Servicios Generales	12.000.-
	09		Arriendos	5.000.-
24			CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01		Al Sector Privado	
		007	Asistencia Social a Personas Naturales	14.080.-
		001	Contingencia	
			TOTAL GASTOS	36.280.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Acerca de la Consulta Ciudadana que la DIDEKO requiere por \$ 49.040.000.-, los señores concejales solicitan mayor información. El Sr. Pedro Venegas, Administrador Municipal (S), propone entregar al Concejo la información requerida al más breve plazo, tarea que fue encomendada al Sr. Oscar Ramírez, Delegado Municipal de Barrio Norte.

La Comisión de Hacienda solicita una reunión para discutir exclusivamente este tema y deja pendiente la suplementación por \$ 49.040.000.- correspondiente a la Consulta Ciudadana.



2.4.- La Directora de Comunicaciones solicita suplementar el ítem Publicidad y Difusión para financiar y dar curso a las peticiones de las Direcciones Municipales por valor de \$ 10.000.000.-, lo que se financiará con la Liquidación Derechos de Aseo Impuesto Territorial, código 03.01.002.001.002.

Por lo anterior se solicita aprobar:

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Concepción para el año 2015, por estimación de mayores ingresos, por un valor de \$ 10.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
03			CXC TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZAC. DE ACTIVIDADES	
	01		Patentes y Tasas por Derechos	10.000.-
			TOTAL INGRESOS	10.000.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	07		Publicidad y Difusión	10.000.-
			TOTAL GASTOS	10.000.-

La Sra. Cecilia Soto, Directora de Comunicaciones, plantea a los señores concejales las razones para solicitar estos recursos.

La Comisión de Hacienda discute el tema, los concejales plantean sus puntos de vista y posteriormente votan de la siguiente manera la suplementación presupuestaria, por un valor de \$ 10.000.000.-:

Aprueban: Sr. Ulloa, Sr. Iturra y Sr. Monjes.

Rechazan: Sr. Paulsen, Sra. Smith, Sr. Eguiluz y Sr. Kuhn. El Sr. Paulsen rechaza por estimar necesario un acto simbólico en la materia, aunque se trate de un monto pequeño.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación: Quienes están en contra. Concejal Eguiluz, concejal Smith, Concejal Kunh, Concejal Paulsen. Quienes se abstengan.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Bueno, el acta no revela mayor información. Yo no sé si los que participaron en la comisión podrían dar, si no yo me voy a abstener señor presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok. Quienes estén a favor: Concejal Morales, Troncoso, Iturra, Monjes, Ortiz.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

5 votos a favor, 1 abstención y 4 en contra.

ACUERDO N° 1486-104-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 34 de 24 de septiembre 2015, lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR SUPLEMENTASE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2015, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS, POR UN VALOR DE \$ 10.000.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:



SUBT	ITEM	ASIG SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
03		CXC TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZAC. DE ACTIVIDADES		
	01	Patentes y Tasas por Derechos	10.000.-	10.000.-
		TOTAL INGRESOS	10.000.-	10.000.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	07	Publicidad y Difusión	10.000.-	10.000.-
		TOTAL GASTOS	10.000.-	10.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez. Rechazan los Concejales Sr Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera y Christian Paulsen Espejo Pando. Se Abstiene el Concejal Héctor Muñoz Uribe

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Continuamos, 2.5 La Dirección de Administrativa requiere suplementar el código 29.04 "Mobiliario y otros", para la adquisición de cortinas de las dependencias municipales \$ 45.000.000.- lo que se financiará con la Liquidación Derechos de Aseo Impuesto Territorial, código 03.01.002.001.002.

Por lo anterior se solicita aprobar:

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Concepción para el año 2015, por estimación de mayores ingresos, por un valor de \$ 45.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
03		CXC TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZAC. DE ACTIVIDADES		
	01	Patentes y Tasas por Derechos	45.000.-	45.000.-
		TOTAL INGRESOS	45.000.-	45.000.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	GASTOS	AUMENTA (M\$)
29		CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	04	Mobiliario y Otros	45.000.-	45.000.-
		TOTAL GASTOS	45.000.-	45.000.-

El Sr. Leonardo Jofré, profesional de la Dirección Administrativa, señala que los recursos solicitados son para la compra de cortinas, tipo roller, para las dependencias del Edificio Sede y de Ejército.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria de la Municipalidad de Concepción, por estimación de mayores ingresos, por un valor de \$ 45.000.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En Concejo. Quienes estén en Contra. Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Quiero pedir la palabra.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Si

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

¿Puedo?, gracias. Bueno referirme, lo dije en la comisión, pero no dice nada el acta. Hace unos días atrás destinamos \$40.000.000.- para iluminar el edificio de la Municipalidad. Ahora vamos a destinar \$ 45.000.000 para ponerle cortinas al edificio de la Municipalidad, cuando en el segundo piso de la Municipalidad los concejales nos andamos resbalando en las aguas servidas de los baños del segundo piso, las personas que vienen a visitarnos a la Municipalidad tienen que ir al baño y están las arañas colgando del techo del baño, entonces es una cuestión de tener dos dedos de frente, es una



cuestión de prioridades, o sea arreglamos los baños hace un año, dos años o menos y la empresa DASA, se llamaba, ¿cómo olvidarla?. El baño de las concejalas está sin el techo, el baño de las secretarías de los concejales no no, no tienen baño las secretarías de los concejales, el baño de los concejales varones es ocupado por las secretarías, no hay ningún para nosotros, sino que para ellas. Ellas deberían tener su propio espacio y hay otro tipo de cosas que son de mayor urgencia en las instalaciones de la Municipalidad y no solamente para el bienestar de los funcionarios, sino también para las personas que nos visitan. Ya lo hemos planteado innumerables veces necesitamos un comedor para los funcionarios, están todos comiendo escondidos detrás de las carpetas en sus puestos de trabajo, no salen de la oficina, hemos planteado la posibilidad de establecer un convenio con estas empresas que dan tíques de almuerzo, Sodexo, ¿Qué se yo? Ese tipo de cosas, pero por eso plantearlo, yo no estoy en contra de las cortinas, estoy en contra de que destinemos en total casi \$100.000.000.- para iluminar el edificio, ponerle cortinas cuando tenemos necesidades que son mucho más imperiosas de las que están planteando ahora la propuesta de la Municipalidad. Por eso plantearlo, para que quede también constancia que tenemos distintos, tenemos otras cosas que mejorar y cubrir antes de hacer esto para mi opinión. Me voy a abstener.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Morales

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Gracias Presidente. Estos yo entiendo, que esto va precisamente en beneficio de los funcionarios, lo vienen pidiendo hace mucho tiempo, de hecho si uno recorre las oficinas hay muchos mapas y papeles pegados en las ventanas, las persianas, que lo que hay actualmente en el edificio son ventanas metálicas, todas en mal estado, muchos tienen que recurrir a estas soluciones de pegar papeles en sus ventanas porque no pueden cubrirse del sol, eso no les permite trabajar mejor, o sea esto va en beneficio directo no de los concejales, no de los administrativos, no de la plana mayor ejecutiva del municipio, sino precisamente de los funcionarios municipales que están en nuestras dependencias, yo por eso apruebo, por lo demás la imagen hacia fuera, uno pasa por Ohiggins y ve el edificio municipal, es una imagen que hay que cuidar y no se ve bien desde Ohiggins todas estas persianas dobladas, hechas tira, sucias, papeles pegados, esto va porque la imagen es muy importante. Ayer lo conversábamos con el concejal Kunh en la comisión de infraestructura, le preguntaba ¿Cuándo fue la última vez que se remodeló este edificio?, porque el edificio en si todavía tiene un aspecto burócrata y ojo con esos detalles, son detalles no menores, por eso señor presidente y desde luego estoy a favor de un comedor para los funcionarios en fin, pero junto con ello viendo esas cosas, yo encuentro que esto si va en beneficio directo de todos nuestros funcionarios municipales y por eso apruebo. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Smith, concejal Paulsen.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Si yo creo que si dentro del municipio se que existe un comité paritario, yo tengo súper claro lo que significa un comité paritario, las prioridades quizás no serían las cortinas, serían los baños como se planteó ya, respecto lo indigno que significa haber tenido durante mucho tiempo un baño clausurado, con tarros llenos de aguas servidas, un techo hoy día que está sin techo el baño de las concejalas y de las secretarías, por lo tanto cuando se habla mucho acá de los funcionarios, que los felicitan, pero también preocupémonos de la dignidad en la cual ellos trabajan, que hay situaciones que son indignas y que son prioritarias. Yo estoy de acuerdo con el tema de las cortinas, porque realmente en tarde da sol por el lado de Ohiggins y hay que hacer un arreglo de allí de colocar las cortinas y también preocupémonos, yo hago un llamado al Comité Paritario de ver las falencias que tienen los funcionarios, el hacinamiento, escritorios que no son los adecuados desde el punto de vista ergonómico, por lo tanto yo creo que debería haber ahí para que los funcionarios trabajen con una mejor calidad de vida, también por su salud, cuidando la salud de ellos y preocupándonos de aquello. Yo voy a votar igual a favor.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Había pedido la palabra el concejal Paulsen, después Fabiola Troncoso.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

La verdad es que este tipo de temas deberíamos haberlo consensuado, trabajado en otras instancias y no es la idea que este concejo venga a tratar este tipo de cosas que ya deberían haberse aprobado o analizado oportunamente en las instancias que correspondan, desgraciadamente nosotros nos enteramos muchas veces a última hora de que están haciendo algunas reparaciones, entregando algunas soluciones a problemas que se arrastran por poco o por mucho tiempo, entonces yo abogo porque estos temas los trabajemos oportunamente con una permanente participación de la autoridades administrativas internas de la municipalidad que no estén formando permanentemente el grado de avance por ejemplo de los ascensores que provocan tanto daño y así una cantidad de otro tipo de situaciones que nos enteramos por los hechos o simplemente porque se traen acá sin consulta previa. Recuerdo también que aquí hay falencias importantes por lado que da hacia el estacionamiento, el edificio nuestro tiene, da mucho que desechar, una pintura que está esperando hace mucho tiempo que se haga, especialmente en el tabique que da al lugar central y también la vereda que va bordeando el edificio que yo no sé como no han sacado, han tenido accidente la gente que deambula por allí, así es que en definitiva y además quiero recordar que hay un viejo anhelo que lo voy a plantear más largo en incidentes pero que de nuestro municipio vuelva a ocupar el sitio municipal que le corresponde como capital regional y capital en algún momento del reino de Chile allá en la plaza Independencia, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Me pide la palabra la concejala Troncoso, vi a Jaime Pared que entró acá. Como Director Administrativo, si pudiera quizás explicar un poco porque están planteando el tema del baño, el de lo que estamos votando, en fin. Después de la Concejala Troncoso.

Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Alcalde, yo creo que no, que el tema no merece mayor discusión en el sentido que todos coincidimos de las múltiples necesidades que existen en el municipio, siendo el tema de las cortinas unos más de ellos, que seguramente también están basadas en las razones que esgrimen los mismos funcionarios de la incomodidad que les produce no tener cortinas en buenas condiciones, pero entendiendo de que existe cierto consenso entre la mayoría de los concejales de acuerdo a lo expuesto por ellos antes de que pudiera ser uso de la palabra es que propongo de que se nos haga entrega de un presupuesto y se vea la posibilidad también que nos pidan una suplementación para ver cada una de las necesidades que están esgrimidas por estos concejales, las aprobemos porque están en beneficio de todos. Creo que estamos gozando de buenas condiciones financieras del municipio y se entiende que los recursos no son infinitos y que son múltiples las necesidades, no solamente en este edificio, sino que también en los distintos sectores de Concepción, pero quizás a través de un pequeño presupuesto podríamos ir viendo cuáles son las cosas que tendríamos que seguir luego del tema de la iluminación, el tema de las cortinas y otras cosas que deberían seguir en la lista de necesidades esgrimidas por mis colegas. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias, tiene la palabra el concejal Monjes. ¿Alguien más desea intervenir?. ¿Alguien más desea hablar?. Ok, Concejal Monjes y después Jaime Pared, como Director Administrativo.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Mira, indudablemente que cuando uno toma decisiones no se puede satisfacer todas las necesidades por un tema de la economía. Pero aquí nos plantearon desde la Dirección Administrativa este requerimiento y que a la vista está, tal como plantea el concejal Morales, lo que ocurre con las cortinas del municipio, ahora respecto de las otras situaciones también aclaró que nosotros pusimos recursos para que se repararan los baños, ahora hay un tema de fondo ahí que algo ha pasado con un edificio que es viejo, estamos reparando los ascensores, estamos cambiando los ascensores, no los estamos reparando, los estamos cambiando. Todo, cuando una hace modificaciones en un edificio que está en



funcionamiento, indudablemente que tiene problemas en el uso diario, porque ocurre eso igual cuando uno repara su casa, es distinto cuando uno construye algo nuevo, entonces yo creo que aquí lamentablemente y efectivamente el tema de los baños que lo hemos reclamado por tiempo, todos hubiésemos querido que el arreglo hubiese sido efectivo, yo creo que incluso la empresa igual, pero no entiendo el motivo de fondo, qué es lo que ocurrió. Lo han tratado de reparar y me parece que ya es un tema de mayor. Ahora estamos nosotros ad portas de comenzar a trabajar nuestro presupuesto municipal y yo creo que tenemos que poner mayores recursos y a lo mejor también en el mantenimiento de nuestro edificio, en el sexto piso hay lugares que todavía también hay goteras que hemos reclamado y pareciera que hay que hacer alguna reparación mayor en el techo del edificio. Yo creo que también son temas que hay que ir en el presupuesto, que también hay que recordar que no somos una de las municipalidades más ricas, nosotros tenemos \$3.000.000.000.- de presupuesto y \$ 3.000.000.000.- de presupuesto, con \$3.000.000.000 de déficit en educación, con el déficit de salud, entonces igual tampoco somos la municipalidad que cuenta con tantos recursos para solucionar todos los problemas que tenemos en este momento, los hemos ido abordando también de acuerdo a un presupuesto y a un diseño yo creo ordenado de parte de los funcionarios de las prioridades que tienen en los requerimientos que nos presentan al concejo, yo creo que ellos hacen todos estos análisis. Cuando llegan al concejo, indudablemente nosotros votamos los requerimientos que ellos nos llevan, no los que nosotros estamos proponiendo, eso Alcalde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, Don Jaime Pares, Director Administrativo.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Si disculpe don Jaime, si solamente recordar que ayer vencía el plazo de el primer ascensor y todavía está parado, por el que invertimos bastante plata y referente a las necesidades de la Municipalidad siento que son infinitas, pero acabamos de destinar \$10.000.000 para publicidad, o sea porque no tomamos esos \$10.000.000 si es cierto si es tanta preocupación y ocupamos esos \$10.000.000 y arreglamos los baños, si lo ocupa la gente que viene para acá, cuando se hacen el pago de las patentes, tenemos filas enormes de personas entrando a los baños, y que los baños son un asco, es para las personas no es para la plana mayor ni mucho menos, para que no nos confundamos

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok. Gracias, Jaime Pares

Sr. Director Administrativo, Don Jaime Pares Contreras.

Buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, la verdad que el problema de los baños y el problema de las cortinas son temas distintos. En el tema de los baños el gran problema he ahí lo punteaba el Concejal Monjes es la antigüedad del edificio, el edificio todavía tiene en sus red alcantarillado con cañería de fierro fundido, entonces en la medida en que se van produciendo estos problemas, los vamos arreglando pero generalmente estos arreglos que hacemos van colapsando, en realidad el presupuesto de mantenimiento está, no es si los baños no se arreglan no es un problema de falta de presupuesto, el problema es que son problemas complejos y lo hemos abordado con la dirección de construcciones y hemos ido haciendo lo que se puede, en un edificio que es muy muy antiguo. Además el uso de los baños como se señala aquí es de uso público nosotros hemos rescatado cuestiones increíbles de los alcantarillados, o sea se elimina cualquier cosa y que en una casa normal no ocurre, entonces eso nos genera muchos problemas, tratamos de arreglar lo más rápido que se pueda, pero siempre arreglar un alcantarillado va generar molestias y eso es inevitable. Ahora respecto a las cortinas, aquí se reemplazaron todos los ventanales del edificio. El edificio tenía un sistema de ventanales distinto, la ventana era la mitad de los muros se pusieron ventanas que llegan hasta el piso y las cortinas siguen siendo hasta la mitad del edificio, esto es una cuestión muy antigua que se está solucionando ahora, o sea son cuestiones distintas y bueno eso es lo que podría yo agregar sobre el tema.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Jaime, el ascensor



Sr. Director Administrativo, Don Jaime Pares Contreras.

No, el tema de los ascensores lo ve construcciones.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Lo ve Yovanka ¿está Yovanka Alavania acá?

Sra. Directora ITO-Subrogante de Construcciones, Doña Yovanka Alavania.

Buenas tardes señores Concejales: Respecto a los ascensores, les voy hablar en mi calidad de ITO-subrogante. El plazo contractual no ha vencido ni venció la semana pasada, el plazo contractual vence a mediados de noviembre, había una fecha que se había establecido en entregar el primer ascensor el cual efectivamente se retrasó, y se retrasó por términos básicamente porque cambiamos las condiciones de trabajo de la empresa contratista a partir de reclamos que recibimos de los comerciantes de la placa del primer piso y de también al interior del edificio productos de reuniones que se realizan en la tarde tuvimos que restringir el horario de trabajo, estableciéndolo a partir de las 18:00 inicialmente se establecía que era partir de las 12:30 o de las 14:30 lo cual afectó el avance de la entrega de los ascensores, estamos esperando una nueva reprogramación de la empresa producto de estos atrasos y nosotros estimamos que la entrega del primer ascensor va ser para a mediados de octubre. Eso

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Eso entonces muchas gracias, en votación entonces. Quienes estén en contra o a favor. 10 votos a favor señor secretario. Perdón hay una abstención, o sea 9 a favor y una abstención.

ACUERDO N° 1487-104-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 34 de 24 de septiembre 2015, lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR SUPLEMENTASE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2015, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS, POR UN VALOR DE \$ 45.000.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
03		CXC TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZAC. DE ACTIVIDADES		
	01	Patentes y Tasas por Derechos		45.000.-
		TOTAL INGRESOS		45.000.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	GASTOS	AUMENTA (M\$)
29		CXP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	04	Mobiliario y Otros		45.000.-
		TOTAL GASTOS		45.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo Pando, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez. Se Abstiene el Concejal Joaquín Eguiluz Herrera.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

2.6.- La Dirección de Finanzas de acuerdo a proyecciones preliminares de gastos, pudo determinar que se requiere suplementar en \$ 587.000.000.- algunos códigos presupuestarios que permitan financiar oportunamente los gastos que se generen en el periodo, estos son:

Alumbrado Público	\$ 475.000.000.-
Correos	\$ 46.000.000.-



Vigilancia \$ 56.000.000.-
Habilitación de archivo \$ 10.000.000.-

Lo que se financiará con Patentes Enroladas, código 03.01.001.001.001, con la Liquidación Derechos de Aseo Impuesto Territorial código 03.01.002.001.002 y con el Anticipo y Liquidación Fondo Común Municipal códigos 08.03.001.001 y 08.03.001.002 respectivamente.

Por lo anterior se solicita aprobar:

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Concepción para el año 2015, por estimación de mayores ingresos, por un valor de \$ 587.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
03			CXC TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZAC. DE ACTIVIDADES	
	01		Patentes y Tasas por Derechos	92.000.-
08			CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	03		Participación del FCM/Art. 38 D.L. 3.063	495.000.-
			TOTAL INGRESOS	587.000.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04		Materiales de Uso o Consumo	10.000.-
05			Servicios Básicos	521.000.-
08			Servicios Generales	56.000.-
			TOTAL GASTOS	587.000.-

El Sr. Paulsen solicita una reunión extraordinaria para ver el tema de la Administración del Estadio Ester Roa Rebolledo, esto a raíz de que se están solicitando recursos para la vigilancia del recinto.

El Sr. Ulloa solicita se realice un Estudio del Gasto del Alumbrado Público y, ver o estudiar qué posibilidades tiene el municipio de disminuir este gasto.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria de la Municipalidad de Concepción, por estimación de mayores ingresos, por un valor de \$ 587.000.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En concejo quienes estén en contra, se abstenga, 10 votos a favor

ACUERDO N° 1488-104-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 34 de 24 de septiembre 2015, lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR SUPLEMENTACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2015, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS, POR UN VALOR DE \$ 587.000.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
03			CXC TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZAC. DE ACTIVIDADES	
	01		Patentes y Tasas por Derechos	92.000.-
08			CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	03		Participación del FCM/Art. 38 D.L. 3.063	495.000.-
			TOTAL INGRESOS	587.000.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04		Materiales de Uso o Consumo	10.000.-
05			Servicios Básicos	521.000.-
08			Servicios Generales	56.000.-
			TOTAL GASTOS	587.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías,



Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

3.- Oficio Ord. N° 1471-15 de 22.09.2015 del Director Administración de Educación Municipal. Solicitud Modificación Presupuestaria. El Director de la DAEM remite Modificaciones Presupuestarias a objeto de actualizar el movimiento presupuestario de esa Dirección.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

3.1.- Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Educación Municipal para el año 2015, por un valor de \$ 447.360.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		De Otras Entidades Públicas	
		101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	447.360.-
			TOTAL INGRESOS	447.360.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01		Personal de Planta	20.940.-
	02		Personal a Contrata	20.940.-
	03		Otras Remuneraciones	261.480.-
23			CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
	01		Prestaciones Previsionales	144.000.-
			TOTAL GASTOS	447.360.-

Transferencias Corrientes-Aporte Municipal Extraordinario.

1.- Asignación Municipal

2.- Aumento de remuneraciones Asistentes de la Educación (Aplicación Reglamento 2014)

3.- Indemnizaciones por años de servicio, aplicación Art. 2, transitorio Ley 19.070, y reciente jurisprudencia de la Excelentísima Corte Suprema, que determina pago por salud incompatible o irrecuperable a ex docentes.

Esta transferencia corresponde a una parte del aporte municipal a la DAEM señalado en el punto N° 2.1, de la presente Acta.

El Sr. Paulsen solicita un Informe escrito a la Dirección Jurídica, respecto de las Indemnizaciones por años de servicio, aplicación Art. 2, transitorio Ley 19.070, y reciente jurisprudencia de la Excelentísima Corte Suprema, que determina pago por salud incompatible o irrecuperable a ex docentes.

La Sra. Alejandra Smith solicita Listado de funcionarios que se les va a pagar.

La Comisión de Hacienda aprueba la suplementación presupuestaria de la Dirección de Educación Municipal, por un valor de \$ 447.360.000.-, con la Abstención de la Sra. Smith.

La Sra. Alejandra Smith solicita detalle de los tres puntos por separado. Listado con nombre y monto a cancelar.

Señor presidente la comisión de hacienda aprueba la suplementación presupuestaria de la dirección de educación con la abstención de la concejala Smith según el monto señalado.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En concejo quienes estén en contra, abstención Concejal Smith

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Yo quiero plantear lo siguiente, la verdad es que hay bastante información al respecto de esta modificación que estamos haciendo acá entre ellas sale aumento de remuneración de los asistentes del sistema de educación, yo quiero saber si ese aumento corresponde a este bono que se está entregando ya casi dos años a los asistentes de educación que corresponde a \$30.000 cada uno, no se si nos pueden entregar esa información.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Está el Director de la DAEM don Carlos mellado, usted podría explicar eso.



Sr. Director Administración de Educación Municipal, Don Carlos Mellado Faundez.

Estimadas y estimados concejales, buenas tardes en relación a la consulta hecha por la Concejal Smith, el aumento de remuneraciones del personal Asistente a la Educación es por efecto de la aplicación del reglamento que se actualizo el año recién pasado y que obviamente está vigente y ha significado en algunos casos el incremento de renta que ha impactado en el presupuesto motivo por el cual se incorpora, el tema de la asignación especial también está inserta dentro de la modificación presupuestaria que es lo que se inicio el año 2013, iniciativa del señor alcalde, se mantuvo en el 2014 y se incluye nuevamente en el 2015 con motivo de conmemorarse el 01 de octubre día del asistente de la educación y el 16 de octubre día del profesor respectivamente, reitero, no hay que en este momento haya incremento de renta para los asistentes, si no que es por efecto de la aplicación de la actualización del reglamento. Más detalles en cuanto a cifras, las puede entregar don Henry si persiste la duda.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok. Vamos a votar, muchas gracias don Carlos. Entonces no hay ningún rechazo había una abstención, entonces quienes estén a favor, quería intervenir el Concejal Paulsen

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Yo planteé la necesidad de contar con un informe básicamente para salvaguardar las responsabilidades de lo que estamos aprobando el tema, y en lo que dice relación con la indemnizaciones por año de servicio, aplicación del artículo dos transitorios de la ley 19070 y la jurisprudencia que se nos hizo presente en su oportunidad allí como la asesoría de un miembro de la Dirección Jurídica, no me acuerdo del nombre del que estaba ahí, pero que lo hizo muy bien digamos en su información, pero que quería y planteó la necesidad de tener un documento escrito para tener precisamente esa tranquilidad respecto a lo que estamos acordando y salvaguardar también incluso al municipio cometer algún error, o sea también esto les viene a todos.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Si, está pidiendo la palabra la Directora Jurídica, porque tengo entendido que se les envió Christian.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

A mí no me llego

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Si les fue enviado el informe a todos los Concejales el día sábado pasado

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Si dicen que llego.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Quienes estén a favor entonces, 9 votos a favor señor Secretario.

ACUERDO N° 1489-104-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 34 de 24 de septiembre 2015, lo indicado en el oficio N° 1471-15 de 22 de septiembre del Director de Educación Municipal, lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:



APROBAR SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA EL AÑO 2015, POR UN VALOR DE \$ 447.360.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		De Otras Entidades Públicas	
		101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	447.360.-
			TOTAL INGRESOS	<u>447.360.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01		Personal de Planta	20.940.-
	02		Personal a Contrata	20.940.-
	03		Otras Remuneraciones	261.480.-
23			CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
	01		Prestaciones Previsionales	144.000.-
			TOTAL GASTOS	<u>447.360.-</u>

Transferencias Corrientes-Aporte Municipal Extraordinario.

1.- Asignación Municipal

2.- Aumento de remuneraciones Asistentes de la Educación (Aplicación Reglamento 2014)

3.- Indemnizaciones por años de servicio, aplicación Art. 2, transitorio Ley 19.070, y reciente jurisprudencia de la Excelentísima Corte Suprema, que determina pago por salud incompatible o irrecuperable a ex docentes.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

3.2.- Modificación del Presupuesto de Ingresos de la Dirección de Educación Municipal para el año 2015, por un valor de \$ 447.640.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG SUBA SUBS	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		De Otras Entidades Públicas	
		101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	447.640.-
			TOTAL INGRESOS	<u>447.640.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG SUBA SUBS	INGRESOS	DISMINUYE (M\$)
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		De Otras Entidades Públicas	
		003	De la Subsecretaría de Educación	
			Subvención de Escolaridad	
		001	Subvención Fiscal Mensual	447.640.-
			TOTAL INGRESOS	<u>447.640.-</u>

Transferencias Corrientes-Aporte Municipal Extraordinario.

Por disminución de la Subvención de Escolaridad.

Esta transferencia corresponde a la segunda parte del aporte municipal a la DAEM señalado en el punto N° 2.1, de la presente Acta.

El Sr. Henry Tapia, Jefe Depto. Adm. y Finanzas de la DAEM, señala que esta modificación se requiere para el funcionamiento de la DAEM, esto debido a la disminución de la subvención de escolaridad, por la baja en la matrícula, lo que ha llevado a una disminución de los ingresos de la DAEM en un 10%.

La Comisión de Hacienda aprueba la Modificación Presupuestaria de Ingresos de la Dirección de Educación Municipal, por un valor de \$ 447.640.000.-, con la Abstención de la Sra. Alejandra Smith hasta que el Sr. Tapia envíe información requerida.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra. En votación quienes estén en contra, abstención, se aprueba por 10 votos



ACUERDO N° 1490-104-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 34 de 24 de septiembre 2015, lo indicado en el oficio N° 1471-15 de 22 de septiembre del Director de Educación Municipal, lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA EL AÑO 2015, POR UN VALOR DE \$ 447.640.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	447.640.-
					TOTAL INGRESOS	447.640.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	INGRESOS	DISMINUYE (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Publicas	
		003			De la Subsecretaría de Educación	
			001		Subvención de Escolaridad	
				001	Subvención Fiscal Mensual	447.640.-
					TOTAL INGRESOS	447.640.-

Transferencias Corrientes-Aporte Municipal Extraordinario.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

3.3 Modificación del Presupuesto de Gastos de la Dirección de Educación Municipal para el año 2015, por un valor de \$ 583.000.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01			Personal de Planta	426.000.-
	03			Otras Remuneraciones	157.000.-
				TOTAL GASTOS	583.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	02			Personal a Contrata	583.000.-
				TOTAL GASTOS	583.000.-

1.- Por aplicación Ley N° 20.804 sobre acceso a la titularidad de los docentes a contrata.
2.- Incremento del porcentaje de contratación de personal adscrito a la ley SEP (50% al 60%).
3.- Contratación de personal de reemplazo (Código del Trabajo) por aumento de Licencias Médicas.
El Sr. Henry Tapia señala que 161 profesores que estaban a contrata pasaron a la planta, por esta razón se solicita un incremento del presupuesto de este código, además indica que las licencias médicas aumentaron en un 17%, por lo que se hace necesario la contratación de personal de reemplazo. La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Educación Municipal, por un valor de \$ 583.0000.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra. Concejal Smith.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Me queda una duda que no fue tratada en la comisión, cual es la causa de aumento en Licencias Médicas de los funcionarios de educación, me gustaría tener digamos esa información.



Sr. Director Administración de Educación Municipal, Don Carlos Mellado Faundez.

Realmente ante la consulta, sería irresponsable diera una causal efectiva, obviamente me imagino que debe ser por los factores climáticos, producto de aumento de gripe etc., otro factor no incide, no tenemos conflicto en ningún establecimiento en estos momentos, que digan relación por ejemplo con tema de climas laborales. Por lo tanto repito responsablemente, lo único que creo que puede afectar este incremento de las licencias médicas son los factores climáticos, producto obviamente del invierno, no existen otras, ni estudios...

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Perdón Director, ¿no estadísticas donde se digan cuáles son los diagnósticos más recurrentes?

Sr. Carlos Mellado Faundez, Funcionario de Educación Municipal:

No, no tenemos, recuerde también que las licencias médicas para efecto de las causales al empleador no se le informa, por lo tanto es difícil que nosotros podamos tener una aproximación al respecto.

Sr. Presidente Del Concejo Municipal y Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera:

Gracias don Carlos, está pidiendo la palabra también la directora jurídica para ahondar en el tema.

Sra. Directora Jurídica, doña Ximena Torrejón Cantuaria:

Ratifico lo que dice don Carlos Mellado, hay prohibición de informar por el médico, las causales por las que otra persona hace uso de licencia médica, de modo que no se puede, a propósito de ese documento, hacer algún estudio sobre la recurrencia de determinadas enfermedades.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Perdón, haber directora, yo no estoy pidiendo nombres directora, estoy pidiendo las estadísticas, porque en toda empresa, en toda institución hay un diagnóstico que es más recurrente que otro respecto a lo que emite el médico y no me interesa quienes son las personas, porque obviamente eso es reservado, pero sí, un diagnóstico o una estadística respecto a cuáles son las enfermedades más frecuentes. Podemos tener también un amento de enfermedades profesionales y eso sería preocupante.

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera:

Gracias, en votación; ¿Quiénes estén en contra, se abstengan?, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1491-104-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 34 de 24 de septiembre 2015, lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA EL AÑO 2015, POR UN VALOR DE \$ 583.000.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:



SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01			Personal de Planta	426.000.-
	03			Otras Remuneraciones	157.000.-
				TOTAL GASTOS	583.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	G A S T O S	DISMINUYE (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	02			Personal a Contrata	583.000.-
				TOTAL GASTOS	583.000.-

- 1.- Por aplicación Ley N° 20.804 sobre acceso a la titularidad de los docentes a contrata.
- 2.- Incremento del porcentaje de contratación de personal adscrito a la ley SEP (50% al 60%).
- 3.- Contratación de personal de reemplazo (Código del Trabajo) por aumento de Licencias Médicas.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Punto N° 4 Oficio Ord. N° 2433-15 de 23.09.2015 de la Directora Administración de Salud Municipal. Solicita Suplementación Presupuestaria. La Directora de la DAS solicita suplementación presupuestaria por mayores ingresos provenientes de aporte municipal extraordinario.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud Municipal para el año 2015, por un valor de \$ 350.000.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		De Otras Entidades Públicas	
		101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	350.000.-
			TOTAL INGRESOS	350.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	02		Personal a Contrata	90.000.-
	03		Otras Remuneraciones	150.000.-
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04		Materiales de Uso o Consumo	55.000.-
	06		Mantenimiento y Reparaciones	15.000.-
	09		Arriendos	40.000.-
			TOTAL GASTOS	350.000.-

Esta transferencia corresponde al aporte municipal a la DAS señalado en el punto N° 2.2, de la presente Acta. La Sra. Jenny May Nova señala que los recursos solicitados son para aumentar el presupuesto de honorarios y reemplazos, por haber un déficit en la proyección de este código, para la compra de reactivos y fármacos, para la mantención de edificios y vehículos y para el arriendo del Cesfam Santa Sabina. La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Suplementación Presupuestaria de la Dirección de Salud Municipal, por un valor de \$ 350.000.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En el concejo, en votación se ofrece la palabra

Sr. Concejal De Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

¿Podría profundizar eso en el aumento de la contratación de funcionarios a contrata y a honorarios?

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Solicito a Jenny May, funcionaria de DAS, favor explicar al Concejal.



Sra. Subdirectora Administración y Finanzas de la DAS, Doña Jenny May Nova.

Buenas tardes alcalde y concejales; ¿la pregunta por favor?..., no la escuché muy bien.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Para ahondar un poco más en el tema ¿por qué la necesidad de meterle más plata, en la contratación de funcionarios a contrata y a honorarios?

Sra. Subdirectora Administración y Finanzas de la DAS, Doña Jenny May Nova.

Es básicamente en lo que es personal a contrata, que es el plazo fijo, que estamos inyectando 90 millones y en otras remuneraciones que ahí se desglosa en lo que es profesional a honorarios y suplencia y reemplazo, ahí estamos inyectando 150. Lo que yo comenté ese día, era que son en un presupuesto de 8 mil a 9 mil millones de pesos, que son más menos las remuneraciones que nosotros pagamos, un déficit de 250 millones, no es una cifra mayor, corresponde a casi el 2%, por lo tanto, lo que nosotros estimamos es un diferencial en la proyección del presupuesto, que nos quedó un faltante, eso se refiere, yo creo que pusieron en el acta el déficit, esa sería la respuesta.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, ¿Quiénes estén en contra, abstenciones?, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1492-104-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 34 de 24 de septiembre 2015, lo indicado en el oficio N° 2433-15 de 23 de septiembre del Directora de Salud Municipal (s), lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2015, POR UN VALOR DE \$ 350.000.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		De Otras Entidades Públicas	
		101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	350.000.-
			TOTAL INGRESOS	350.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	02		Personal a Contrata	90.000.-
	03		Otras Remuneraciones	150.000.-
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04		Materiales de Uso o Consumo	55.000.-
	06		Mantenimiento y Reparaciones	15.000.-
	09		Arriendos	40.000.-
			TOTAL GASTOS	350.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquin Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Punto N° 5 Oficio Ord. N° 1442-15 de 15.09.2015 del Director Administración de Educación Municipal. Solicita Modificación Presupuestaria. El Director de la DAEM remite Modificación Presupuestaria a objeto de actualizar el movimiento presupuestario de esa Dirección.
Por lo anterior, se solicita aprobar:



Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Educación Municipal para el año 2015, por un valor de \$ 18.840.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03	099	001	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas De Otras Entidades Públicas Junaeb TOTAL INGRESOS	18.840.- 18.840.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21	03			CXP GASTOS EN PERSONAL	13.044.-
22	01			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Alimentos y Bebidas	400.-
	04			Materiales de Uso o Consumo	3.921.-
	07			Publicidad y Difusión	1.000.-
	08			Servicios Generales	475.-
				TOTAL GASTOS	18.840.-

Transferencias Corrientes-Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

Estimación Mayores Ingresos Programa Habilidades para la Vida II.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria de la Dirección de Educación Municipal, por un valor de \$ 18.840.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra..., se ofrece la palabra. En votación; ¿Quiénes estén contra o se abstengan?, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1493-104-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 34 de 24 de septiembre 2015, lo indicado en el oficio N° 1442-15 de 15 de septiembre del Director de Educación Municipal, lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA EL AÑO 2015, POR UN VALOR DE \$ 18.840.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03	099	001	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas De Otras Entidades Públicas Junaeb TOTAL INGRESOS	18.840.- 18.840.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21	03			CXP GASTOS EN PERSONAL	13.044.-
22	01			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Alimentos y Bebidas	400.-
	04			Materiales de Uso o Consumo	3.921.-
	07			Publicidad y Difusión	1.000.-
	08			Servicios Generales	475.-
				TOTAL GASTOS	18.840.-

Transferencias Corrientes-Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

Estimación Mayores Ingresos Programa Habilidades para la Vida II.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Punto N° 6 Oficio Ord. N° 2314 de 09.09.2015 de Directora (S) Administración Salud. Solicita Modificaciones Presupuestarias. La Directora de la DAS solicita tramitar modificaciones presupuestarias por Convenios y Programas Específicos 2015, financiados con fondos del Servicio de Salud.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

6.1.- Convenio Mejoramiento al Acceso de la Atención Odontológica 2015. Modificación del Presupuesto de Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción para el año 2015, por un valor de \$11.444.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	G A S T O S	AUMENTA (M\$)
22			04	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Materiales de Uso o Consumo TOTAL GASTOS	<u>11.444.-</u> <u>11.444.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	DISMINUYE (M\$)
21			03	CXP GASTOS EN PERSONAL Otras Remuneraciones TOTAL GASTOS	<u>11.444.-</u> <u>11.444.-</u>

La Sra. Jenny May Nova, Subdirectora de Adm. y Finanzas de la DAS, señala que esta modificación corresponde a una redistribución de gastos del Convenio Mejoramiento al Acceso de la Atención Odontológica 2015, para la compra de artículos dentales, disminuyendo el gasto en personal. La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria de la Dirección de Salud Municipal, por un valor de \$ 11.444.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, se ofrece la palabra, en votación, ¿Quiénes estén en contra, abstengan?, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1494-104-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 34 de 24 de septiembre 2015, lo indicado en el oficio N° 2314 de 09 de septiembre de la Directora de Salud Municipal (s), lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2015, POR UN VALOR DE \$11.444.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	G A S T O S	AUMENTA (M\$)
22			04	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Materiales de Uso o Consumo TOTAL GASTOS	<u>11.444.-</u> <u>11.444.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	DISMINUYE (M\$)
21			03	CXP GASTOS EN PERSONAL Otras Remuneraciones TOTAL GASTOS	<u>11.444.-</u> <u>11.444.-</u>

CONVENIO MEJORAMIENTO AL ACCESO DE LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA 2015

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.



Sr. Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra.

6.2.- Convenio Odontológico Integral 2015. Modificación del Presupuesto de Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción para el año 2015, por un valor de \$ 12.629.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21		02		CXP GASTOS EN PERSONAL Personal a Contrata	7.638.-
22		04		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Materiales de Uso o Consumo	3.855.-
		11		Servicios Técnicos y Profesionales	1.136.-
				TOTAL GASTOS	12.629.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	DISMINUYE (M\$)
21		03		CXP GASTOS EN PERSONAL Otras Remuneraciones	12.629.-
				TOTAL GASTOS	12.629.-

La Sra. Jenny May Nova, señala que esta modificación corresponde a una redistribución de gastos del Convenio Odontológico Integral 2015. La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria de la Dirección de Salud Municipal, por un valor de \$ 12.629.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, votación, ¿Quiénes estén en contra, abstención?, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1495-104-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 34 de 24 de septiembre 2015, lo indicado en el oficio N° 2314 de 09 de septiembre de la Directora de Salud Municipal (s), lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2015, POR UN VALOR DE \$ 12.629.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21		02		CXP GASTOS EN PERSONAL Personal a Contrata	7.638.-
22		04		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Materiales de Uso o Consumo	3.855.-
		11		Servicios Técnicos y Profesionales	1.136.-
				TOTAL GASTOS	12.629.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	DISMINUYE (M\$)
21		03		CXP GASTOS EN PERSONAL Otras Remuneraciones	12.629.-
				TOTAL GASTOS	12.629.-

CONVENIO ODONTOLÓGICO INTEGRAL 2015

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Punto N° 6.3 Convenio GES Odontológico 2015. Modificación del Presupuesto de Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción para el año 2015, por un valor de \$ 10.890.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21		03		CXP GASTOS EN PERSONAL Otras Remuneraciones	1.800.-
22		04		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Materiales de Uso o Consumo	9.090.-
				TOTAL GASTOS	10.890.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	DISMINUYE (M\$)
21		02		CXP GASTOS EN PERSONAL Personal a Contrata	10.890.-
				TOTAL GASTOS	10.890.-

La Sra. Jenny May Nova, señala que esta modificación corresponde a una redistribución de gastos del Convenio GES Odontológico 2015. La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria de la Dirección de Salud Municipal, por un valor de \$ 10.890.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, ¿Quiénes estén en contra, se abstengan?.., 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1496-104-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 34 de 24 de septiembre 2015, lo indicado en el oficio N° 2314 de 09 de septiembre de la Directora de Salud Municipal (s), lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2015, POR UN VALOR DE \$ 10.890.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21		03		CXP GASTOS EN PERSONAL Otras Remuneraciones	1.800.-
22		04		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Materiales de Uso o Consumo	9.090.-
				TOTAL GASTOS	10.890.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	DISMINUYE (M\$)
21		02		CXP GASTOS EN PERSONAL Personal a Contrata	10.890.-
				TOTAL GASTOS	10.890.-

CONVENIO GES ODONTOLÓGICO 2015

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquin Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Punto N° 7 Oficio Ord. N° 760 de 10.09.2015 del Director de Aseo y Ornato. Licitación Pública 2671-43-L115 "Concesión Baños Públicos Sector Juegos Parque Ecuador, Concepción". El Director de Aseo y Ornato a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:



- | | |
|-------------------------|-----------------------------|
| • Jorge Silva Chavarria | : Director de Aseo y Ornato |
| • Rodrigo Bravo Fuentes | : Profesional de la DAO |
| • Orlando Madrid Pozo | : Profesional de la DAO |

El objetivo de esta licitación es poner en servicio, 2 nuevas baterías de baños públicos construidas en el recién remodelado Parque Ecuador de Concepción, uno para los juegos inclusivos y el otro para los juegos de agua. Se presentó un solo oferente, el Sr. Cristian Kurth Hidalgo Toledo, el que cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de la licitación. Los criterios de evaluación son 75% tarifa a cobrar, 15% empleos generados y 10% derechos municipales. La oferta presentada por el Sr. Hidalgo asciende a \$ 80.000.- de aporte mensual al municipio, una tarifa unitaria de \$ 150 al público usuario, reajustable anualmente por IPC, y la generación de seis puestos de trabajo directo, por un periodo de tres años. El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación al Sr. Cristian Kurth Hidalgo Toledo. La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar la licitación “Concesión Baños Públicos Sector Juegos Parque Ecuador, Concepción” al Sr. Cristian Kurth Hidalgo Toledo, por un valor de \$ 80.000.- mensuales.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, en votación, ¿Quiénes estén en contra, abstención?, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1497-104-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 34 de 24 de septiembre 2015, lo indicado en el oficio N° 760 de 10 de septiembre del Director de Aseo y Ornato, lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR PROPUESTA DE ADJUDICACION LICITACIÓN PÚBLICA 2671-43-L115 “CONCESIÓN BAÑOS PÚBLICOS SECTOR JUEGOS PARQUE ECUADOR, CONCEPCIÓN” AL SR. CRISTIAN KURTH HIDALGO TOLEDO, RUT 15.671.718-5 POR UN VALOR DE OCHENTA MIL PESOS (\$ 80.000) MENSUALES POR UN PERIODO DE TRES AÑOS.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquin Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Punto N° 8, Oficio Ord. N° 920 de 10.09.2015 del Director de Planificación. Licitación Pública 4988-19-LP15 “Construcción y Montaje Monumento de Bronce Bomberos”. El Director de Planificación a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- | | |
|------------------------------|---|
| • Jonathan Pichott Barriga | : Representante de Alcaldía |
| • Marcelo Drogueut Inostroza | : Representante Dirección Jurídica |
| • Jimena Muñoz Puentes | : Representante Dirección de Control |
| • Edgardo Beltrán Bascur | : Representante Dirección Planificación |

Se presentan cuatro ofertas que cumplen con los requisitos establecidos en las bases y específicamente con los criterios de evaluación; Económica 9%, Plazo 5%, Experiencia 10%, Oportuna entrega de antecedentes 1% y Criterios técnicos 75%, desprendiéndose los siguientes datos a ponderar:



PROVEEDOR	MONTO	DIAS
MARCOS ANTONIO MORENO MORALES	\$ 49.385.000.-	197
SERVICIOS Y CAPACITACIONES TANIA NATHALIE GONZALEZ GOMEZ EIRL	\$ 62.200.000.-	195
PABLO BARAHONA DROGUETT	\$ 62.000.000.-	210
SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL SANTIAGO ROJAS E HIJOS LTDA.	\$ 65.000.000.-	130

Se cuenta con disponibilidad presupuestaria de \$ 65.000.000.- en el código 31.02.004.005, denominado "Proyectos Mejoramiento y Habilitación Espacios Públicos", según Certificado N° 441 de fecha 17.09.2015, el que fue aprobado en Comisión de Hacienda N° 5 de fecha 26 de febrero de 2015. Conforme a la ponderación de los criterios de evaluación extraídos de los antecedentes entregados en la oferta y a la asignación de puntaje efectuado por el jurado se desprendió el siguiente cuadro de resultados:

PROVEEDOR	Puntaje de presentación	Ponderación (75%)	Puntaje total
SERVICIOS Y CAPACITACIONES TANIA NATHALIE GONZALEZ GOMEZ EIRL	18,48	67,5	85,98
MARCOS ANTONIO MORENO MORALES	18,30	52,5	70,80
PABLO BARAHONA DROGUETT	17,26	60	77,26
SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL SANTIAGO ROJAS E HIJOS LTD	11,84	75	86,84

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación "Construcción y Montaje Monumento de Bronce Bomberos", a la empresa SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL SANTIAGO ROJAS E HIJOS LTDA., Rut 76.179.887-1, por un valor de \$ 65.000.000.- IVA incluido y un plazo de ejecución de 130 días. La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar la licitación a la empresa SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL SANTIAGO ROJAS E HIJOS LTDA., por un valor de \$ 65.000.000.- IVA incluido y un plazo de ejecución de 130 días.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra.., en votación; ¿Quiénes estén en contra, o se abstengan?, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1498-104-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 34 de 24 de septiembre 2015, lo indicado en el oficio N° 920 de 10 de septiembre del Secretario Comunal de Planificación, lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR PROPUESTA DE ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA 4988-19-LP15 "CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE MONUMENTO DE BRONCE BOMBEROS". A AL EMPRESA SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL SANTIAGO ROJAS E HIJOS LTDA.,RUT 76.179.887-1 POR UN VALOR DE SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 65.000.000) IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 130 DÍAS.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.



Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Punto N° 9, Oficio Ord. N° 1573 de 11.09.2015 de la Directora de DIDEKO. Licitación Pública 2416-43-LE15 "Adquisición de 20 viviendas de Emergencia". La Directora de DIDEKO a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Jonathan Pichott Barriga : Representante de Alcaldía
- Carolina Ebensperger Uribe : Representante Dirección Jurídica
- Patricio Torres Parra : Representante Dirección de Control
- Viviana Norambuena Fuentealba : Representante Dirección Planificación
- Patricia González Ferrer : Representante Dirección de Desarrollo Comunitario

Se presentó un solo oferente que cumple con los requisitos establecidos en las bases y específicamente con los criterios de evaluación; Precio 30%, Plazo de entrega 40% y Experiencia 30%:

- AGROINDUSTRIAL SANTA MARTA LTDA., RUT 78.291.810-9

Se cuenta con disponibilidad presupuestaria de \$ 30.000.000.- en el código 24.01.007.001, denominado "Contingencia", según Certificado N° 285 de fecha 12.05.2015.

PROVEEDOR	Precio Neto	Pond.	Plazo días	Pond	Exper.	Pond.	Puntaje total
AGROINDUSTRIAL SANTA MARTA LTDA.	\$ 25.210.060.-	30%	1	40%	3	30%	100%

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación "Adquisición de 20 viviendas de Emergencia", a la empresa, AGROINDUSTRIAL SANTA MARTA LTDA., RUT 78.291.810-9, por un valor de \$ 29.999.971.- IVA incluido.
Los señores concejales solicitan a la Sra. Directora de DIDEKO lo siguiente:

- Listado de Viviendas de Emergencia entregadas.
- Inventario de los Materiales de Construcción adquiridos por la Municipalidad.
- La Comisión de Hacienda aprueba adjudicar la licitación "Adquisición de 20 viviendas de Emergencia", a la empresa AGROINDUSTRIAL SANTA MARTA LTDA., por un valor de \$ 29.999.971.- IVA incluido, previa entrega de la información solicitada en el párrafo anterior.
- La Sra. Alejandra Smith se Abstiene hasta que se envíe la información solicitada.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, concejala Smith

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Nosotros habíamos adjudicado ya hace un tiempo atrás, un par de meses, una cantidad similar de viviendas de emergencia, se solicitó por varios concejales en la comisión de hacienda del jueves pasado, el listado de lo que ya se había entregado y lamentablemente una vez más la información no ha sido entregada, ¿habrá que pedirla por transparencia?.., dada las situaciones de emergencia, incendios etc., que concurren normalmente en la ciudad y que estas viviendas hay que adquirirlas, pero necesito que se transparente a quienes se les está entregando, yo no voy a emitir un voto en contra, todo lo contrario, pero sí voy a solicitar a través de transparencia, ya que la información que se solicitó ese día no llegó, para poder tener el listado de las personas y los sectores a las cuales se les ha ido entregando este tipo de vivienda, gracias.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Sigue ofrecida la palabra, En votación, ¿Quiénes estén en contra, o se abstengan?, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1499-104-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 34 de 24 de septiembre 2015, lo indicado en el oficio N° 1573 de 11 de septiembre de la Directora de Desarrollo Comunitario, lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO:**

APROBAR PROPUESTA DE ADJUDICAR LA LICITACIÓN "ADQUISICIÓN DE 20 VIVIENDAS DE EMERGENCIA", A LA EMPRESA AGROINDUSTRIAL SANTA MARTA LTDA., RUT 78.291.810-9 POR UN VALOR DE VEINTE Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$ 29.999.971) IVA INCLUIDO.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Egiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Punto N° 10 Modificación, 10.1 A través del oficio Ord. N° 161, de fecha 22.09.2015, la Directora de Comunicaciones solicita redistribución de recursos del programa "Espectáculos Artísticos para la Celebración del Aniversario 465 de Concepción", refrendado por Decreto N° 69, de fecha 12.03.2015, disminuyendo ítem Difusión, Instalación/transporte y Batería de baños químicos, para ser destinados al código 22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos".

Por lo anterior se solicita aprobar:

Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2015, por el valor de \$ 3.000.000.-, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22		08	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Servicios Generales TOTAL GASTOS	3.000.- 3.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22		04	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Materiales de Uso o Consumo	500.-
		07	Publicidad y Difusión TOTAL GASTOS	2.500.- 3.000.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria de la Municipalidad de Concepción, por un valor de \$ 3.000.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Sigue ofrecida la palabra, En votación, ¿Quiénes estén en contra o se abstengan?, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1500-104-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 34 de 24 de septiembre 2015, lo indicado en el oficio N° 161 de 22 de septiembre de la Directora de Comunicaciones (s), lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO:**

APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2015, POR EL VALOR DE \$ 3.000.000.-, DE LA SIGUIENTE FORMA:



SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22	08		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Servicios Generales	3.000.- <u>3.000.-</u>
			TOTAL GASTOS	
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22	04		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Materiales de Uso o Consumo	500.-
	07		Publicidad y Difusión	<u>2.500-</u> <u>3.000.-</u>
			TOTAL GASTOS	

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Egiluz Herrera, Jaime Monjes Fariás, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

10.2. A través del oficio Ord. N° 160, de fecha 22.09.2015, la Directora de Comunicaciones solicita traspasar \$2.000.000.- del código 22.07.001.002 "Difusión" del Programa "Actividades Oficina Ciudadana de la Bicicleta 2015", refrendado por Decreto N° 68, de fecha 12.03.2015, al código 22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", del programa "Espectáculos Artísticos para la Celebración del Aniversario 465 de Concepción".

Por lo anterior se solicita aprobar:

Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2015, por el valor de \$ 2.000.000.-, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22	08		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Servicios Generales	<u>2.000.-</u> <u>2.000.-</u>
			TOTAL GASTOS	
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22	07		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Publicidad y Difusión	<u>2.000.-</u> <u>2.000.-</u>
			TOTAL GASTOS	

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria de la Municipalidad de Concepción, por un valor de \$ 2.000.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra al concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias señor alcalde, bueno yo en el punto anterior, había una modificación por 10 millones de pesos, yo me abstuve y obviamente acá se solicitan 2 millones más y está especificado para lo que es, sería bueno que para otra suplementación o modificaciones presupuestarias, sería bueno que se especificara porque ahí no queda duda para qué van los recursos en comunicaciones. En este caso voy a votar a favor porque está bien especificado para lo que es, gracias señor alcalde.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Según el acta en el punto 10, se señala que es una redistribución y se va dividiendo 10.1, 10.2



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, ¿Quiénes estén en contra, se abstengan?, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1501-104-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 34 de 24 de septiembre 2015, lo indicado en el oficio N° 160 de 22 de septiembre de la Directora de Comunicaciones, lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2015, POR EL VALOR DE \$ 2.000.000.-, DE LA SIGUIENTE FORMA:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08		Servicios Generales	<u>2.000.-</u>
			TOTAL GASTOS	<u>2.000.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	07		Publicidad y Difusión	<u>2.000.-</u>
			TOTAL GASTOS	<u>2.000.-</u>

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Egiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Punto N° 11.- Correo de la Dirección Jurídica, de fecha 22.09.2015. Transacción solicitada por la Corte Suprema en la causa caratulada "Luengo con I. Municipalidad de Concepción", Rol 3340 - 2015. Este juicio es sobre responsabilidad extracontractual por falta de servicio, y dice relación con la omisión de la Municipalidad de Concepción, en mantener cerrada (mallas de protección), una multicancha ubicada a orillas del estero Andalién (construida en terreno Municipal), y que debido a esta negligencia un menor de edad (16 años) cayó al estero en busca de un balón fracturándose una pierna. (También se demandó al Fisco, por no mantener protegido el estero, pero finalmente se desechó respecto de ellos la demanda, y el demandante siguió la responsabilidad sólo de la Municipalidad). En Primera instancia el juicio lo ganamos, es decir, se rechazó la demanda interpuesta, y se acogió una de nuestras excepciones, cual fue, la falta de legitimidad pasiva, pues existía un comodato entre la Municipalidad y la Junta de Vecinos del sector, a la cual le entregábamos la mantención y cuidado de la Multicancha. La Corte de Apelaciones, desestimó el fallo de primera instancia y señaló que existía responsabilidad Municipal y que al no mantener cerrada dicha multicancha, se producía un riesgo a sus usuarios, que además estimó acreditada y reconocida la responsabilidad en forma tácita, pues posterior al año 2014, la Municipalidad arregló y cercó dicha multicancha. Por ello nos condenó a la suma de \$ 25.000.000, divididos en \$ 15.000.000 para el menor y \$10.000.000, para la madre en su calidad de víctima por repercusión. Que en contra del fallo de la Corte de Apelaciones, interpusimos recurso de casación en el Fondo, por diversos motivos. Que el día 8 de Septiembre de 2015, se tuvieron los alegatos a los cuales concurrió por las demandantes, el abogado Adolfo Ortega, y por la Municipalidad, el abogado Sr. Rodrigo Díaz Aguilera. Que luego de los alegatos, la Ministra de la Corte Suprema Sra. Rosa Egnem S., cita a las partes a un comparendo de conciliación para el día 06 de octubre de 2015, en las cuales el abogado Municipal debe ir con facultades para Transigir. La Comisión de Hacienda aprueba otorgar facultades al abogado Sr. Rodrigo Díaz Aguilera, para Transigir la causa caratulada "Luengo con I. Municipalidad de Concepción", Rol 3340 – 2015, en el comparendo de conciliación del día 06 de octubre de 2015. La Sra. Alejandra Smith se Abstiene para recabar información hasta el Concejo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, concejal Morales, concejala Smith.



Sr. Concejal de Concepción, don Sebastián Morales Henríquez:

Señor presidente al respecto considero que deberíamos elaborar algo con dirección jurídica al respecto porque es cierto, nosotros entregamos comodatos, muchos de ellos son sitios eriazos y las posibilidades que hay que ocurra una vejación sexual, cualquier cosa, son posibilidades real y concretas que ocurrán y la municipalidad..., yo entiendo desde el punto del derecho puede decir bueno, pero, "esto lo entregamos, esto del comodato es responsabilidad de ustedes vecinos, cuidarlo mantenerlo en estado de..", pero también si nosotros no fiscalizamos esas condiciones mínimas también tenemos dicha responsabilidad. Entonces podríamos llegar a unas condiciones mínimas, también tenemos dicha Responsabilidad, podríamos llegar a una especie sin afectar el derecho a su esencia, de que al entregar estos sitios eriazos, estos gimnasios, también exista un compromiso por parte de la entidad que lo recibe, de hacer una mínima inversión como una especie de Fondeva, para mantener ciertas medidas de seguridad básicas en la mantención de estos inmuebles, solo eso señor presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Un par de acotaciones; me gustaría saber si el municipio tiene un catastro del estado de los terrenos que se entregan en comodato, para evitar este tipo de situaciones, la verdad es que, es importante esta información para poder evitar que el municipio obviamente esté cancelando situaciones de denuncia o demandas que hacen las personas que sufren algún tipo de accidente, como el que señala esta causa. Para que el concejo autorice a transigir, es esencial tener, certeza y precisión sobre los términos de un eventual acuerdo, yo escuche que el abogado no quiso dar mayores detalles por razones obvias, pero que de no hacerlo, estaríamos entregando un cheque en blanco para poder transigir y eso es complejo para lo que significa los recursos municipales. Yo quiero recordar, lo planteé también en su momento, el año pasado, con fecha 14 de enero, hay un fallo de la corte suprema donde condena al Municipio de Concepción, por evidente falta de servicio, por accidentes sufridos por peatones en este tipo de eventos. Siendo la Municipalidad la responsable de velar por su conservación y buen estado, en este sentido el criterio de la Suprema es categórico, creo que nosotros estamos dejando bastante abandonado este tipo de situaciones, de poder arreglar, reparar o demarcar estos eventos o situaciones de peligro que significan para las personas que transitan por nuestras calles o por nuestras veredas y que tiene el municipio que estar desembolsando digamos, una cantidad importante de recursos por aquello. El fallo de la Corte Suprema es categórico en eso de que la Municipalidad es la responsable y esto fue con fallo del año pasado por una caída también de una persona en la calle, de la comuna de Concepción, donde la municipalidad tuvo que desembolsar una cantidad importante de recursos, pero, además, la Corte le dice al Municipio que; "debe velar por este tipo de situaciones", y vemos al año, no es cierto, que esto se está repitiendo y que lamentablemente la municipalidad va a tener que desembolsar una cantidad y además ponerse de acuerdo en una conciliación con la otra parte, el abogado municipal, entregándole nosotros a través del concejo, un cheque en blanco, porque no tenemos cuáles son los valores de referencia que se van ahí acordar entre la parte afectada y la Municipalidad de Concepción. A mí me parece que esto es serio y que es peligroso para lo que significa los recursos municipales.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias, me está pidiendo la palabra la directora jurídica, Concejal Paulsen y después la directora.

Sr. Concejal de Concepción, don Christian Paulsen Espejo-Pando.

La municipalidad es administradora de los bienes nacionales de uso público y se nos sanciona precisamente por la mala administración, en el sentido de tener un obstáculo, un hoyo en la calle, en fin, "y no repararlo", sino que anunciar, en definitiva señalizar esa situación, para los efectos obviamente, que la persona que está transitando no tenga un perjuicio físico, puesto que los recursos para tener la calle en buen estado provienen del gobierno regional concretamente del Gore. No es culpa nuestra que no tengamos los recursos y de hecho, tengo entendido que en muchas oportunidades este municipio, (me estoy refiriendo a una conducta histórica), envía a quien corresponde, al gobierno regional y anteriormente al Serviu, el listado de los problemas que tienen las



aceras y calzadas de la ciudad, y no nos llegan los recursos. En alguna oportunidad señalábamos la conveniencia de poner avisos, numerosos avisos en las calles, en el sentido de; "cuidado tengan prevención, hay problemas más adelante", pero en realidad eso sería prácticamente una actitud indefinida y tampoco una dimensión enorme. Entonces, la pregunta que nos hicimos en alguna ocasión., fue; habiendo este tipo de situaciones y habiendo solicitado los recursos para ello, ¿por qué el municipio no repite hacia quien corresponda, en este caso al gore, gobierno regional, el Serviu en su oportunidad?, y presentar el reclamo, "Nosotros somos responsables, pero ustedes no nos han entregado los recursos y la indemnización nos costó, por tanto, ustedes tienen que devolvernos la indemnización". Es un tema, que me gustaría aprovechar, ya que vas hablar sobre esa materia, para que nos pudieras aclarar, en el pasado estaba claro, porque era el Serviu el que tenía que entregar los recursos y la repetición era contra el Serviu, estoy hablando de hace bastantes años, ahora es más complejo porque es el gobierno regional, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, don Jaime Monjes Farías.

Solo aclarar que el abogado de la municipalidad, nos entregó bastante información al respecto, una causa de una multicancha por cierre perimetral y hay una condena incluso de un monto que consideramos que es excesivo, que son 25 millones de pesos, es por una quebradura de un pie de un joven, por lo tanto, no es una cifra que sea un cheque en blanco y también hay una cifra menor a eso, que creemos que es lo más justo que él pueda tener ese valor para poder transigir pero, nos dieron la cifra, nos dieron los valores ese día en la comisión de hacienda.

Sra. Directora Jurídica, doña Ximena Torrejón Cantuaria.

En primer lugar, señalar que cada juicio es una contingencia incierta de ganancia o pérdida, naturalmente que hay efectivamente algunas situaciones en que los municipios han sido condenados a propósito de la rotura de calles y accidentes que se provocan a efecto de lo mismo, pero también, hay otros en que los municipios han sido exonerados de responsabilidad porque precisamente se ha cumplido con la obligación mínima que es la de señalamiento de que existe una irregularidad, un evento como se llaman, para que la gente pueda advertir y no sufrir accidente. En general cuando las personas demandan por esta causa, demandan conjuntamente al municipio y al gobierno regional y nos excusamos nosotros diciendo, que efectivamente la responsabilidad es del gobierno regional porque tiene los recursos para ello, y en general nos ha ido bien, en algunas causas nos han condenado, pero como le digo, como fallan los tribunales, lo hacen de acuerdo al mérito de cada caso en particular. En Chile las sentencias no constituyen jurisprudencia obligatoria para todos los tribunales, de modo que en algunos casos somos condenados en otros no. En el caso particular de esta causa, "Luengo con Municipalidad de Concepción", entiendo que el abogado Rodrigo Díaz, entregó en la comisión de hacienda todos los antecedentes de la materia, de los cuales hay un breve relato aquí en la acta que ustedes tienen a la vista y también el acta refleja que la señora Concejal iba a recabar más información, por lo menos a la dirección jurídica no llegó ésa solicitud de más información. Las razones por las cuales no se está hoy día discutiendo en el concejo en sesión pública el monto, es precisamente porque no conviene a los intereses del municipio que los montos los discutamos en sesión pública, pero entiendo que en la sesión de la comisión de hacienda, se barajaron ciertas cifras que naturalmente son inferiores a lo que ya hay por condena en segunda instancia y que además tienen como parámetro, montos que se han pagado en otras situaciones similares. De modo que, tenemos la alternativa de facultar de acuerdo a la información de los montos que el abogado en esa comisión de hacienda entregó, o pedir ¿hacer secreta en algún minuto de esta sesión, para discutir los montos aquí señor alcalde?, por si alguien no tuviera la información de los montos, porque entiendo que la mayoría de los concejales sí tiene información sobre los montos sobre los cuales estamos pretendiendo llegar a un acuerdo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejala

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

¿Puedo hacer un alcance?.., yo quiero recordar que la directora jurídica es asesora del alcalde, pero también del concejo, ya, y quiero manifestarle directora que todos los juicios en tribunales, en la corte suprema, por caídas de personas en bienes nacionales de uso público, los municipios son sancionados a pagar en beneficio de la persona que tuvo una caída, una fractura o alguna lesión, y



eso está categóricamente aquí en este fallo que tengo yo del año pasado de la Corte Suprema. No hay ninguna causa en ningún tribunal, donde quede exenta la municipalidad de responsabilidad por alguna caída de una persona, así es que los bienes nacionales de uso público son administrados por la municipalidad que corresponde.

Sra. Directora Jurídica, doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Concejala, perdón alcalde

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Sí adelante.

Sra. Directora Jurídica, doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Concejala, si usted ha hecho un estudio de jurisprudencia, no tengo ninguna razón para no creer lo que usted está diciendo, lo que yo estoy diciendo es que la jurisprudencia en Chile, no obliga al resto de los tribunales, eso es lo que estoy diciendo.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Pero sanciona a los municipios en este tipo de situaciones, eso es lo que yo le estoy diciendo, usted me dice "que aquí a habido algunos casos, otros sí otros no", por lo tanto digamos, seamos veraz en decir la información, yo tengo fallos y no solamente este, tengo varios, gracias.

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Perdón, yo propongo, que si los concejales no conocen los montos

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Están en el acta.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Están en el acta acá

Sra. Directora Jurídica, doña Ximena Torrejón Cantuaria.

¿Hasta cuánto?, perfecto, bueno esos son los montos, hasta lo que se pretende llegar a una conciliación, naturalmente que no es un monto fijo, porque la Corte propone también y ahí hay que tener un margen para poder aceptar o no el acuerdo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Okey, vamos a votar entonces; ¿Quiénes estén en contra, o se abstengan? Diez, votos a favor, de otorgar facultad al abogado, don Rodrigo Díaz para ver ese tema.

ACUERDO N° 1502-104-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 34 de 24 de septiembre 2015, lo indicado en el oficio N° 160 de 22 de septiembre de la Directora de Comunicaciones, lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:



APROBAR OTORGAR FACULTADES AL ABOGADO SR. RODRIGO DÍAZ AGUILERA, PARA TRANSIGIR EN LA CAUSA CARATULADA "LUENGO CON I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN", ROL 3340 – 2015 EN EL COMARENDO DE CONCILIACIÓN DEL DÍA 06 DE OCTUBRE DE 2015.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Punto N° 12, Oficio Ord. N° 952 de 23.09.2015 del Director de Planificación. Remite Subvención Federación Provincial Mutualista de Concepción. El Director de Planificación remite solicitud de subvención de la Federación Provincial Mutualista de Concepción, cuyo destino es financiar los gastos de movilización y traslado al Congreso Nacional de Mutualista en la ciudad de Temuco, por valor de \$ 300.000.- La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad otorgar Subvención a la Federación Provincial Mutualista de Concepción, por valor de \$ 300.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación ¿quiénes estén en contra o se abstengan? Diez, votos a favor.

ACUERDO N° 1503-104-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 34 de 24 de septiembre 2015, lo indicado en el oficio N° 952 de 23 de septiembre del Secretario Comunal de Planificación, lo establecido en los artículos 65 letras g) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR OTORGAR SUBVENCION MUNICIPAL A LA FEDERACIÓN PROVINCIAL MUTUALISTA DE CONCEPCIÓN, CUYO DESTINO ES FINANCIAR LOS GASTOS DE MOVILIZACIÓN Y TRASLADO AL CONGRESO NACIONAL DE MUTUALISTA EN LA CIUDAD DE TEMUCO, POR VALOR DE \$ 300.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Terminada entonces, la revisión del acta de la comisión de hacienda, vamos a pasar a hora de incidentes, pero, han llegado tres, temas fuera de tabla, señor secretario.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Así es señor presidente; a solicitud del Secretario Comunal de Planificación, y con el objetivo de dar cumplimiento lo antes posible a la entrega de las subvenciones, se ha solicitado mediante los Oficios: 964 y 974, el cambio de destino, según lo solicitado por las organizaciones correspondientes, información que fue enviada por correo a cada uno de los concejales. Así también tenemos como tercer punto; la solicitud de la directora de desarrollo comunitario, quien solicita representante del concejo municipal, para ser jurado en la comisión premio "María Maluje", a la niña destacada de la comuna de Concepción. Dos representantes que se deben elegir, según lo solicitado por la directora.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.



Están preguntando por los representantes, eso era para la niña, es lo mismo o es otra cosa?, haber...para que quede en acta por favor, ¿es que eso se vio ya directora entonces?

Srta. Directora de Desarrollo Comunitario, Doña Paula Concha Constanzo.

Sí, la semana pasada. Hola, buenas tardes, se había designado a Sebastián Morales y habían votado.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ya, entonces las primeras dos que son modificaciones, cambio de destino digamos, vamos con la primera.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

El Ord. 964, cambio de destino, en este caso solicitud de la Universidad Católica de la Ssma. Concepción, cambio de destino subvención otorgada para el pago de honorarios a los actores y lo que corresponde a la papelería y piezas gráficas de presentación de una obra de teatro, se envió la información.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Quiénes estén en contra?, está pidiendo la palabra el concejal Morales.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez:

No señor presidente, estoy votando en contra, yo me abstuve la primera vez y en este caso voto en contra a ese cambio de destino, porque era para los pasajes y ahora es para el pago de honorarios entiendo, otras cosas. Di mis razones en su oportunidad para seguir la misma línea, por eso rechazo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Okey, ¿Quiénes se abstengan?, concejala Smith

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Yo básicamente, porque no estuve en la discusión de esta subvención que fue el día 03 de agosto, yo no estuve en el concejo por razones personales ese día, así es que me voy abstener.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Okey, un rechazo, una abstención, 8 votos a favor

ACUERDO N° 1504-104-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo indicado en el oficio N° 964 de 28 de septiembre del Secretario Comunal de Planificación, lo establecido en los artículos 65 letras g) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR CAMBIO DE DESTINO RECURSOS SUBVENCION MUNICIPAL APROBADA POR DECRETO ALCALDÍCIO N° 322-2015 DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2015, UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN, PARA: PAGO HONORARIOS A LOS ACTORES Y LOS QUE CORRESPONDEN A LA PAPELERÍA Y/O PIEZAS GRÁFICAS DE PRESENTACIÓN DE OBRA”



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe y Alex Iturra Jara. Rechaza el Concejal Sr. Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Y la segunda?, estamos votando la segunda ¿Quiénes estén en contra o se abstengan?.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Perdón, ¿se puede saber cuál es la segunda?

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Sí, lo volvemos a repetir, ningún problema.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Según Oficio 974 del Secretario Comunal de Planificación, corresponde según el antecedente cambio de destino a nombre de organización Club Adulto Mayor, Estudiantinas del Adulto Mayor, "Ecos del Atardecer", donde dice estufa, mueble melanina tres set de tazas, tres set de vasos, un hervidor, un termo, debe decir, adquisición de tres guitarras electroacústicas. Ese es el cambio, fue enviado por correo electrónico.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación; ¿Quiénes estén en contra o se abstengan?, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1507-104-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo indicado en el oficio N° 974 de 29 de septiembre del Secretario Comunal de Planificación, lo establecido en los artículos 65 letras g) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR CAMBIO DE DESTINO RECURSOS SUBVENCION MUNICIPAL APROBADA POR DECRETO ALCALDÍCIO N° 212-2015 DE FECHA 26 DE MAYO DE 2015, CLUB ADULTO MAYOR ESTUDIANTINAS DEL ADULTO MAYOR "ECOS DEL ATARDECER", PARA: ADQUISICIÓN DE 3 GUITARRAS ELECTROACUSTICAS.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquin Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Pido una extensión de hasta 30 minutos, son las 14:00 horas. Hay una petición también fuera de tabla, de la Concejala Smith para asistir a un curso de capacitación.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Y una mía también, lo voy a plantear ahora.



Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Seminario "Actualización y Fiscalización del Presupuesto Municipal e Informe Financiero Trimestral", a realizarse en Santiago del 07 al 11 de octubre-2015, según solicita la concejal Alejandra Smith Becerra.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿No sé si alguien tiene alguna objeción a lo que pide la concejala y lo que va a plantear ahora el concejal Paulsen para votar las dos al tiro?. Bueno ¿vamos primero con Alejandra?; yo no tengo ningún problema, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1506-104-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo solicitado por la Concejal Alejandra Smith Becerra, lo establecido en los artículos 88 y 92 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR COMETIDO DE CONCEJAL SRA ALEJANDRA SMITH BECERRA, PARA PARTICIPAR EN REPRESENTACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN EN EL SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN FISCALIZACIÓN Y ANALISIS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL E INFORMES FINANCIEROS TRIMESTRALES QUE SE EFECTUARA EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DURANTE LOS DIAS 7, 8, 9, 10 Y 11 DE OCTUBRE DE 2015.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henriquez.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Christian ¿tu petición?

Sr. Concejal de Concepción, don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Estoy invitado a un seminario que se va a desarrollar en Viña Del Mar, el 21,22, y 23 de octubre próximo, el objetivo del encuentro es promover un análisis crítico sobre todo aquellos aspectos relacionados con las elecciones municipales del próximo año y sobre el proceso político que vive Chile, y al mismo tiempo también se va hacer una importante participación para los efectos de; en este seminario, conocer más a fondo, no solamente el tema del Lobby, sino, que también la transparencia y por último, modernización municipal, eso básicamente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Algún comentario al respecto a la petición?, Diez , votos a favor. Entonces ambos concejales están autorizados.

ACUERDO N° 1507-104-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo solicitado por el Concejal Christian Paulsen Espejo-Pando, lo establecido en los artículos 88 y 92 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:



APROBAR COMETIDO DE CONCEJAL SR CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO, PARA PARTICIPAR EN REPRESENTACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN EN EL PRIMER ENCUENTRO NACIONAL ALCALDES Y CONCEJALES DE LA AMUCH QUE SE EFECTUARA EN LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR DURANTE LOS DIAS 21, 22 Y 23 DE OCTUBRE DE 2015.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a ir a la hora de incidentes y la ampliación del concejo, hasta por 30 minutos. Quiero plantear lo siguiente Se ha mostrado por parte de la municipalidad, el interés de llevar a cabo una consulta ciudadana, que dentro de las preguntas que se realizarían obviamente va a incluir lo referente a la creación de una nueva comuna, Andalién, Barrio Norte, como la quieran llamar. Lo que yo quiero preguntar acá, para que también quede en acta y tengamos el respaldo respectivo es; someter a discusión y a votación, el llevar a cabo esta consulta ciudadana, me explico lo que estoy pidiendo al concejo, como se pide en el congreso cuando se pide la idea de legislar, lo que estoy sometiendo a pronunciamiento de este concejo es la idea de apoyar o no la realización de esta consulta ciudadana. Se abre la discusión, se ofrece la palabra, la pidió el concejal Paulsen, Kuhn, Muñoz, Smith y así sucesivamente.

Sr. Concejal de Concepción, don Christian Paulsen Espejo-.Pando:

Señor alcalde, tengo entendido que esto está relacionado con la posibilidad de la creación de una nueva comuna que se generaría extrayendo de ella un espacio territorial que le pertenece y que funcionaría por supuesto como una nueva comuna en este país. No tenemos ninguna información, ninguna información, primero; en el ámbito geográfico en que debe instalarse esa comuna, en segundo lugar; ninguna información respecto a la característica que tendría el financiamiento de esa comuna, y una serie de informaciones necesarias, tengo entendido que hay un informe de la Subdere que no ha llegado a nuestro conocimiento, que le estarían faltando algunos antecedentes, en fin, pero información cero. En segundo lugar; tengo entendido que esto no debe haber nacido de esta comuna esta iniciativa, esta es una iniciativa de la Subdere, no es una iniciativa de este concejo, nosotros no hemos debatido nunca este tema formalmente, informalmente claro, poco a poco se ha ido ventilando el asunto. Yo personalmente soy absolutamente contrario a la creación de una comuna dentro del territorio de nuestra comuna, absolutamente contrario, y por las razones que expresé en una oportunidad anterior, cuando se me hizo entrega por parte de quienes están reuniendo una cantidad importante de juntas de vecinos que están también adversas a la creación de esta comuna, y ahí salian y está consignado en el acta del consejo correspondiente, las razones por las cuales me opuse terminantemente que coinciden precisamente con ello. Así es que en definitiva, mientras no se sepa formalmente, ¿de qué se trata, de cuál es el ámbito geográfico, de cuál es la razón por la que se crea esta administración paralela y distinta a la nuestra. ¿Hemos sido muy mal administradores del área correspondiente, que estén pretendiendo irse de nuestra comuna?..., en fin, y por cierto, lo que dice el resto de la comuna, que ve perpleja que alguien quiere mandarse cambiar, es casi como tema de Cataluña, por decirlo así. Entonces, en realidad a mí me parece que no corresponde ni siquiera pronunciarse, mientras no tengamos las razones, argumentos, el espacio, las características, antecedentes mínimos para poder pronunciarse sobre esta materia. Por eso propusimos la realización de una reunión específica para tratar este tema en una comisión adecuada, para que allí se ventilaran todos estos temas a fondo y pudiéramos pronunciarnos con el debido conocimiento, yo en estos momentos no tengo ninguno, salvo lo que eventualmente aparece en los diarios, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal, lo que yo estoy sometiendo a pronunciamiento, no es si los concejales quieren o no la creación de una nueva comuna, es la realización de una consulta ciudadana, porque tenemos que traer después el detalle del financiamiento que ya se vio en una comisión y quedó pendiente, las preguntas que se van a realizar, estoy preguntando la idea original de la consulta ciudadana, porque sabemos que todo lo otro se tiene que conversar, ahora no es primera vez en el concejo que se habla del tema. En varios concejos se ha planteado y lo que yo estoy diciendo es; está o no está la disposición por parte del concejo, de hacer una consulta para que los vecinos se pronuncien.



Sr. Concejal de Concepción, don Christian Paulsen Espejo-Pando.

La verdad es que es como el caso de la Haya, estamos consultando algo, pero no tenemos la posibilidad de llegar a algo concreto porque hay un tratado de 1904. Es una cosa de loco, pronunciarnos a una consulta sobre algo que no sabemos de qué se trata, salvo vagamente de que se trata de un área que podría a razón de no sé qué, de separarse de nuestra comuna, yo concretamente y respondiendo a la consulta, me niego a solicitar una consulta para ese efecto.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Que no haya consulta ciudadana?

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Que no haya consulta por ahora, una vez que tengamos todos los antecedentes podría darse el caso que en este concejo hubiera mayoría, pero claro, por favor, primero pongamos los bueyes delante de la carreta y no la carreta delante de los bueyes, o sea, primero saber de qué se trata para hacer una consulta, y además se dice que van "haber otras preguntas, relacionadas o no relacionadas", me parece improvisado alcalde con todo respeto. Yo creo que tenemos que realizar una tarea de análisis más a fondo y con más argumentos, perdón pero esa es mi opinión.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Okey, se pide la extensión del concejo de hasta por 30 minutos. Tenía la palabra el concejal Kuhn. Sabe, lo que sí concejal Paulsen, yo no veo la improvisación en qué sentido, este es un tema que se ha ido madurando, que se ha ido conversando, y lo que estoy pidiendo es un pronunciamiento, insisto, no si están a favor o en contra de la comuna, sino, que se haga el ejercicio, que además lo contempla una Ordenanza Municipal del año 2011, que contempla consulta ciudadana. Entonces no es una improvisación y lo que estamos diciendo es una consulta ciudadana, cuyo eje de mayor interés y que se le va a consultar a los vecinos, es la creación de la comuna. Por lo tanto, esta no es una improvisación, nosotros nos hemos basado, pero bueno, a lo mejor...

Sr. Concejal de Concepción, don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Tenemos discrepancias en ese aspecto.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Lo único que puedo decir sí, es que es basado en una ordenanza municipal, que aprobamos cuando éramos concejales Christian el año 2011, eso.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias, yo suscribo en gran parte de lo que ha dicho el concejal Paulsen y el tema de la consulta que usted está planteando, está ligado porque la principal causa es preguntar por este tema, de la opinión de la gente respecto a la creación de esta nueva comuna, por la división de la comuna de Concepción. Y eso es tan cierto, que es la causa que lo ha originado y por eso, como no tenemos información respecto a esta comuna, no sabemos ni siquiera los límites y no tenemos el elemento fundamental, que es el informe de la Subdere que nos va a decir si esto es posible o no es posible. Esto es lo mismo que preguntarle a alguien, ¿si quiere hacer un viaje?, y preguntarle ¿a dónde quiere ir?, sin saber si tengo los recursos o no para costear los pasajes siquiera. Entonces cómo voy a hacer eso. Aquí está unido el tema de la consulta ciudadana con la creación de la nueva comuna y eso tenemos que trabajarla, eso estoy de acuerdo formalmente no hemos tenido ninguna reunión donde se nos diga; éstos son los límites, está es la idea, aquí está el informe de Subdere que dice que esto es posible, porque si el informe va a salir negativo, ¿Qué sacamos con hacer la consulta, para que la vamos a hacer?, o hagámosla para otros temas, enfoquémonos en otras cosas y una consulta ciudadana puede tener sentido para muchas cosas más. Aquí se ha dicho que se va a aprovechar porque es el tema principal, la opinión de la gente respecto de la creación o no de la nueva comuna, yo tampoco estoy de acuerdo y voy obviamente a rechazar la idea de llamar a una consulta, si no



sabemos exactamente es la pregunta fundamental, ¿de qué se trata, para qué es?, Lo mismo puedo decir respecto al presupuesto que aparecía en el acta que revisamos hoy día de 49 y tantos millones, ya vi que en la nueva acta, en la tabla del día de hoy, el mismo tema, son 62 millones ahora, pero 62 millones de qué, ¿cuántos días va a ser la consulta, qué se va a preguntar, cuál va a ser el padrón, en fin, hay una cantidad de preguntas enormes que hay que hacer, entonces yo no puedo estar de acuerdo con algo de lo que no tengo idea de qué se va a tratar, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

La respuesta para el informe de la Subdere, es precisamente el resultado de la consulta ciudadana, eso no es, haber.., bueno es que como ya estamos en otra fase de los cuatro años que estamos, pero lo que se está preguntando acá es; ¿quieren consultarle a la ciudadanía si quieren otra nueva comuna?.., eso es, ¿está el espíritu para eso? , eso es lo que estoy pidiendo que se pronuncien. Cuando se les está pidiendo hoy día en la comisión de hacienda, ver el tema del financiamiento, obviamente se les va a explicar y se les va a decir.., lo que estoy diciendo; ¿está ese espíritu?.., concuerda el concejo municipal con lo que ha propuesto la Alcaldía, de hacer esta consulta ciudadana? esa es la pregunta, no el detalle, porque el detalle, para eso está la comisión de hacienda, para eso va a estar la reunión de trabajo, donde les vamos a decir a ustedes obviamente las preguntas afinadas que van a estar ahí, lo que estoy diciendo es la idea, tal como lo dije y lo exemplifiqué; la idea de legislar como se plantea en el congreso y eso es, eso es lo que estoy planteando.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Perdón alcalde, bueno, no sé si estamos hablando idiomas distintos o no, pero, si es una pregunta abstracta, queremos hacer una, entorno a algo que no sabemos lo que es, yo igual respondo que no.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Patricio, tú sabes que no es abstracta la pregunta, obviamente, si queremos llevar esto a otra área, lo más seguro que va a ocurrir..., lo que yo estoy planteando es súper claro; le estoy diciendo al concejo municipal, personas todos los que estamos acá, que tenemos cargo de elección popular, les estoy preguntando, ¿quieren, está el ánimo, de que se le consulte a la ciudadanía este tema tan importante?.., eso es lo que estoy preguntando.., y el detalle es lo que se va a ver en la comisión de hacienda. En lo de hoy, en la que se va a citar los próximos días a la reunión de trabajo, es lo que hemos hablado con el director regional del servicio electoral, es lo que hemos hablado con un panel de expertos de diversos representantes de las universidades, con la dirección de organizaciones sociales a través de la Secretaría regional ministerial de gobierno, o sea, no es algo que se esté improvisando, ni es algo abstracto. Porqué traigo esto; porque nosotros tenemos una convicción y nuestra convicción es; preguntarle a la ciudadanía un tema tan importante, como que Concepción se divida para dar paso a la creación de una nueva comuna, eso es lo que estoy preguntando, ¿si está el ánimo del concejo de llevar a cabo eso?.., solamente eso.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Usted solamente ha dicho, "nosotros hemos hecho esto, hemos..., nosotros nos hemos enterado por la prensa, porque nosotros como concejo no hemos hecho nada, no hemos discutido nunca este tema en una comisión donde se nos informe de qué se trata, cuando sepamos de qué se trata, vamos a saber si podemos hacer una consulta, si tiene sentido o no, porque si vamos a gastarnos 60 y tantos millones de pesos en hacer una consulta que todavía no sabemos, yo por el momento digo que no.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Bueno, tú entenderás que esto no es un cogobierno, me explico, o sea, el alcalde, la gestión tiene también, me imagino yo.., tú fuiste alcalde, tiene y debe realizar gestiones antes de llegar a exponer todos los detalles, porque difícilmente que yo les pida.., "¿me puedo reunir con esta persona?.., No se trata de eso Patricio, por eso digo; ¿quieren llevar esto a otro lado?..., Ilévenlo a otro lado, tal como algunos se han empeñado en llevarlo, lo que yo estoy diciendo es; una consulta ciudadana y yo estoy preguntando ¿si está la idea no, y si se respalda la idea de consultarle a las personas para que se pronuncien. Tiene la palabra el concejal Muñoz.



Sr. Concejal de Concepción, don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias señor alcalde, bueno yo me puse en una posición clara, debido a todo lo que es la falta de información y algunas cosas que nos faltan, de no apoyar esta comuna Andalién, no porque pudiera incluso ser beneficiosa, sino porque los vecinos igual están desinformados, pero lo que usted consulta es claro, si estamos a favor o no que los vecinos opinen sobre este tema, y yo creo que ningún concejal, por lo menos yo no estaría en contra de hacer una consulta a los vecinos, y por eso mismo yo también voy a participar activamente en la campaña previa del no a la comuna y darle información a los vecinos del porque yo estoy en contra también y porque es mi posición así. Hay muchos vecinos que todavía se sienten parte de Concepción, se requiere más información de la Subdere y la Subdere dice que necesita la información de los vecinos, entonces..., pero no podemos negarnos a que los vecinos opinen, yo creo que.., es como cuando hay una elección municipal, a veces no conocen a todos los candidatos pero, también es responsabilidad de los vecinos informarse del tema y participar de una consulta, así es que obviamente, yo estoy a favor de que se haga la consulta, pero también, como es como la idea de legislar, si esta consulta no se hace, por lo menos se conforma una comisión, hay personas expertas de la Universidad de Concepción y sería bueno a lo mejor que alguno de los concejales, por lo menos a mí me gustaría participar en esas reuniones, con mi posición no comuna o algún concejal que este a favor de la comuna, para que esto se vaya dando de buena manera. Yo sé que a lo mejor la fecha 13, 14 y 15 de noviembre es muy pronto, pero, nunca podría estar en contra de consultarle a los vecinos, no podemos tratar a los vecinos de falta de información, porque también es deber de nosotros informarles, del municipio, de los concejales, de las autoridades de la comuna, informarle a los vecinos, yo por lo menos creo en la consulta y voy a estar a favor y también voy a participar activamente en informarle a los vecinos mi posición personal, eso señor alcalde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias, eso es lo que estoy consultando.., eso, ¿si está el ánimo de hacer la consulta?, eso es.., tenía la palabra la concejala Smith, concejal Iturra, el delegado municipal de barrio norte que también está encabezando este proceso, está pidiendo la palabra, ¿les parece darle la palabra ahora, o primero quieren hacer la intervención?...; Bueno al final, después de todas las opiniones.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

La verdad alcalde que la consulta que usted nos está haciendo hoy, cuando ya usted partió con un trabajo, está acá, en el diario hoy día de Concepción, sale que "el municipio inicio el trabajo con expertos para la consulta", tengo entendido que este comité de expertos no está muy de acuerdo respecto a esta consulta de tres días, yo creo que nadie se va a oponer a un proceso democrático y a un proceso participativo, pero una consulta con tanta desinformación puede ser contraproducente y además puede distorsionar la decisión ciudadana. Todos nosotros nos hemos..., y lo planteamos cuando nos trataron de meter un gol de media cancha, en la comisión de hacienda la semana pasada, que entre los duendes y el viejo pascuero nos tiraron 49 millones de pesos para financiar la consulta ciudadana. Creo que es poco serio, y ahí se abordó en la comisión de la semana pasada, el ver este tema, en una comisión especial, en un concejo, lo que sea, lo que el alcalde nos cite, una reunión, lo que sea, pero; informativo, detallado, con opinión de nosotros también. Sabemos, porque ya se dijo acá, que los concejales no vamos a determinar, ni vamos a decidir si barrio norte sea comuna o no , esa es una decisión que tiene tomar la gente, la ciudadanía. Por lo tanto, yo creo que, cuando no hay una información clara precisa al respecto, y no hay participación de los involucrados que son los propios vecinos o los dirigentes que representan a ambas instancias como son; los pro comuna y los no comuna, no tiene ninguna validez. Los dirigentes han enviado bastantes cartas al municipio y a varias instancias, con preguntas legítimas; realizar la consulta por ejemplo en 3 días; ¿Quién vigila este proceso?, si se va a ser en supermercado, como ha dicho el alcalde y el delegado de barrio norte, en sedes sociales, eso da poca seriedad – "Caballero venga a votar, y le damos un 5 % de la compra por su votación", me parece poco serio, yo lo he dicho hasta el cansancio, "las votaciones en Chile son en un solo día", y no en tres. Todo controlado dijo el alcalde y fiscalizado por funcionarios municipales, no nos da garantía, sin la información necesaria a la ciudadanía, con el informe de factibilidad técnica de la subdere que ya está lista tampoco se puede votar.., ¿Qué vamos a votar entonces?, votación y aquí hay acuerdo de ambos comandos, votación en un solo día, no en tres, cuando se dice que en tres día para que la gente participe, que tenga más días para poder participar en esta consulta e ir a votar, si la gente no va en un día, no va a ir ni en el segundo ni en el tercero, por lo tanto me parece contraproducente también. Participación activa de ambos comandos en todo el



proceso, cosa que no habido porque aquí se la ha excluido; asesoría del Servel en todo el proceso, no sé si eso se está viendo, porque nosotros desconocemos todo lo que se está haciendo; constitución de un tricel que garantice total transparencia en el proceso, con vocales de mesa y apoderados que supervisen el día de la votación, cosa que en todo proceso eleccionario debe hacerse, cuando yo voto y hay diferentes posturas, tiene que haber ambas partes para ser veedores y que garanticen un proceso transparente y democrático. Y creo que en ese escenario alcalde, yo en lo personal, no me voy a negar a un proceso de consulta ciudadana, lo establece la ley, la 20.500 de participación ciudadana, pero en las condiciones que está planteando usted hoy día esta situación, yo me voy a oponer, porque no nos garantizan, no nos da transparencia y no nos da seguridad, ¿quién va a guardar los votos, quien va a guardar las urnas, en qué casa, en la municipalidad?, si va a estar todo el proceso supervisado por funcionarios municipales, dónde está el empoderar a la ciudadanía mediante la ley para que ellos también tengan la certeza, la seguridad, de que el resultado de esta consulta va a ser efectivamente lo que la gente dijo y no lo que un grupo de personas hoy día está tratando quizás de..., sin información, de votar y quizás va a ser un proceso que no va a ser, ni transparente, ni democrático, ni lo que la gente quiere.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias, concejal Iturra tenía la palabra, de ahí concejal Morales.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Gracias, primero decir que no estamos trabajando sobre la base de un supuesto, aquí un grupo de pobladores de sector barrio norte, pidió al gobierno pronunciarse en favor de un estudio técnico, ¿si el sector de barrio norte (que no están los límites claro ahí), podía transformarse en comuna, si o no?.., eso.., a lo cual, entre el tipo de pregunta, o sea, ante un formulario que hay que llenar, en uno de esos puntos se le pide el pronunciamiento a la municipalidad de Concepción, a lo cual, ese pronunciamiento lo podemos hacer al alcalde junto con sus concejales, o sencillamente estamos dando el paso democrático, participativo de la comuna de Concepción, es decir, que le vamos a consultar a la comuna de Concepción, ¿si están de acuerdo o no de acuerdo, con este sector de Concepción que quiere transformarse en comuna?, nada más que eso. Para eso yo creo que es fundamental y valoro lo se está haciendo por esta comuna, de preguntarle a la comunidad y yo estoy de acuerdo con eso. Ahora viene el tema de fondo que, lamentablemente ya hay concejales que están colocando mantos de dudas, están colocando un imperativo de que esta cosa ya es falso, que ya tiene elemento de corrupción. Me parece ya, que eso.., si bien es cierto, están diciendo estamos a favor, pero en el fondo estamos diciendo, no estamos a favor. Por tanto, en este concepto, yo creo, apoyo el tema de la consulta, pero también ahora viene la otra parte, que ya valoro también lo que hizo el alcalde, de convocar a un grupo de personas a dos universitarios y otros científicos, que ya están viendo con buenos ojos el tema de la consulta, ¡ya por favor!, aquí no hay tema, lo que ahora tenemos que..., y eso sí que yo recojo un poco, estamos igualados, los parámetros que hay que cuidar que tienen que ver; ¿Cuántos días?, todos esos son elementos de discusión, pero sí estoy de acuerdo, ante la consulta ciudadana, que hay que hacerla, porque fue pedida también por una parte de la ciudadanía de Concepción, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias, concejal Morales, concejala Troncoso.

Sr. Concejal de Concepción, don Sebastián Morales Henríquez.

Gracias señor presidente, valorar lo que ha dicho el concejal Iturra, porque eso es algo técnico inobjetable, parte de la observación técnica de la Subdere, parte de la ponderación, se tabula con la opinión del municipio, con la opinión que el alcalde otorgue, hasta que ese paso no esté dado, no hay informe completo de la Subdere y el alcalde va a emitir esa opinión después de la participación del plebiscito, o sea, él se somete a lo que determine la ciudad. Aquí se habla de transparencia, de democracia, de participación, algunos hablan de una comisión, otros de un concejo, señor presidente garanticé la transparencia, la democracia y la participación, con una audiencia pública.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Encantado

Sr. Concejal de Concepción, don Sebastián Morales Henríquez.

Que venga el comando del no, que venga el comando del sí, este comité de expertos de inminencia, Paulina Pichar y Jane Simons, abierto a toda la ciudad, televisado a toda la ciudad, nos damos a entender nuestra postura, hacemos la consulta ciudadana, vota la ciudad, ¿Qué más transparencia que eso?..., he dicho señor presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, tiene la palabra la concejala Troncoso.

Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Indudablemente voy a votar a favor esta iniciativa porque también ésta concejala que en algún momento propuso la idea de realizar una consulta ciudadana, en tiempos cuando había un grupo de personas que efectivamente quería que la decisión pasara directamente por personeros que se encuentran a 500 Km. de acá, por tanto, bajo cualquier circunstancia, voy a estar a favor de que se realice esta consulta. Se habla mucha de participación ciudadana, un concepto que está sumamente manoseado, se ve en los distintos programas de los distintos candidatos a lo que sea, hablando de participación ciudadana, pero nos damos cuenta que a la hora que lo podemos concretar, que lo podemos hacer realidad, empezamos a llenar de dudas, empezamos a llenar de adjetivos generalmente bastantes negativos y antes de que siquiera se explique la forma en que se va a realizar este proceso, empezamos a ver falta de transparencia, falta de probidad y casi nos vamos a llevar las urnas para la casa; que los funcionarios municipales que podían participar de este proceso tendrían alguna intencionalidad hacia a un lado o hacia otro.., y eso, yo creo que es bastante grave. Aquí claramente, si el municipio hubiese querido dar alguna respuesta, hubiese enviado el informe directamente a Santiago, sin preguntarnos siquiera a ninguno de nosotros, sin preguntarles a las múltiples juntas de vecinos que son de todo Concepción, no solamente del sector Barrio Norte, de todo Concepción que en estos momentos se encuentran en contra legítimamente de la creación de una comuna, respetando también la opción de las personas que sí están a favor. Tal como mencionaba el concejal Morales, efectivamente la participación ciudadana, no solamente se debe dar el día o los días que se realice la consulta ciudadana, si no también se puede realizar en etapas previas que hay una propuesta de realizar una audiencia pública, que me parece que es una excelente iniciativa, se pueden realizar también múltiples debates, se hizo en algún momento la propuesta de algunos concejales que aquí se encuentran, de que se sumaran a las universidades, eso se hizo, pero al parecer cualquier situación, lo que se haga, van a buscar la forma de encontrarlo negativo. Se habla que muchos días también podría provocar ciertas dificultades, en cuanto a lo que podría pensar la gente, o a la manipulación que podría existir, les comento que el año pasado se efectuó una consulta ciudadana en Santiago que duró nueve días al parecer, hay otras consultas y es cosa que coloquen en Google "Consultas ciudadanas en Chile", les aparece inmediatamente y muestra la realidad de distintas comunas en nuestro país, no estoy hablando de países, ni Europa, ni países que tienen proceso democrático bastante más profundo del que vivimos en Chile, y en Chile incluso las consultas han durado más de un día. Por lo tanto, yo creo que aquí todos los concejales responsablemente, todas las autoridades, tenemos que contribuir efectivamente que sea un proceso democrático en donde eduquemos, y en donde informemos a cada una de las personas que van a ser participe. Por otra parte también menciono que estoy de acuerdo a que esta consulta se realice en la comuna completa, porque creo que no son solamente las 70 mil personas o 50 mil personas de acuerdo al censo del 2002, las que deben emitir su juicio, sino, que aquí tienen que hacerse parte todos los vecinos de Concepción. Y también recalcar, que al parecer.., me parece bien de que al alcalde tenga la deferencia de consultarnos esta iniciativa, de realizar consulta ciudadana y por supuesto también, que se pueden acoger todas las iniciativas que tengan el resto de los concejales, yo creo que bajo ningún punto de vista acá, las puertas no están cerradas para nada, cualquier aporte va a contribuir a este proceso democrático y que nos acostumbremos a tener estos ejercicios de manera continua y que esto no sea un hecho inédito, porque uno se da cuenta por lo que se ve en los medios de comunicación y claramente no estamos acostumbrados a la participación social, muchas gracias.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, sigue ofrecida la palabra, concejal Monjes. Estamos en la hora de incidentes, estamos discutiendo un tema importante de ciudad, ¿quedá todavía?, quedan 10 minutos, perdón, disculpa Joaquín ¿habías pedido tú la palabra antes de Jaime?, adelante, después el concejal Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

La pregunta yo creo que aquí es otra, ¿Quién puede estar en contra de la participación ciudadana?..., nadie..., esa es la pregunta, y la otra pregunta que le hago a usted alcalde, ¿usted quiere que nosotros nos pronunciamos por un procedimiento que nosotros no tenemos información, todos estamos a favor de la participación ciudadana, todos hemos planteado la necesidad de conocer el informe de la Subdere antes de hacer la consulta ciudadana, porque qué sacamos con gastarnos 62 millones de pesos que nos están pidiendo para hacer la consulta ciudadana, si después la Subdere nos dice que técnicamente es imposible crear la comuna de barrio norte o la comuna de Andalién?..., no tiene sentido, aparte de malgastar 62 millones de pesos, la semana pasada en la comisión de hacienda se nos entregó una copia del presupuesto de la consulta ciudadana, si usted me pregunta por esta consulta ciudadana, yo se la rechazo al tiro. Le puedo decir unos puntos bien llamativos por ejemplo; Dos pasajes en avión que los bajó Eskay a 8 lucas y/o 10 lucas, 840 lucas por dos pasajes en avión, 20 millones de pesos en impresión de carteles, palomas, Flayer, estique de votación y voto, ¿queremos más plata para propaganda en las calles?..., 3 millones en frases radiales, aquí hay otro que aquí me gusto; 600 mil pesos en alojamiento para 2 personas.., ¿a dónde van alojar?..., bueno dejo planteado algunas, ¿usted quiere que nosotros manifestemos con este nivel de improvisación señor alcalde?..., mínimo hacer reuniones de trabajo para informarnos a los concejales sobre esto, aunque dicho sea de paso, la opinión de los concejales vale lo mismo que el voto de un ciudadano cualquiera de concepción. La opinión que usted nos está pidiendo ahora, yo no sé por qué, ¿qué sentido tiene?, lo que nosotros tenemos que pronunciarnos es respecto a esto, a lo que nos van a presentar hoy día en la tarde, esto es lo que a nosotros nos importa como concejo, el único poder de incidencia que tenemos nosotros en un proceso de consulta ciudadana es, aprobar o rechazar el presupuesto y ver el programa, pero aquí se nos está hablando de 3 días, contratando a 90 funcionarios por día, esto dice aquí anotado y está con su letra. Bueno para terminar, alcalde, no quiero creer que tiene una doble intencionalidad la pregunta que usted nos hace ahora, como tratando de, es como una encerrona, ¿ustedes están a favor o están en contra?, nosotros lógico que estamos a favor de la participación ciudadana, nadie puede estar en contra, pero estamos muy en contra de como se ha llevado adelante el proceso, por lo menos con la participación del concejo, usted tiene información, ahora nos enteramos de una información relevante por parte de otros concejales que tienen la información no sé por qué, nosotros no, pero ellos sí, referente a la cantidad de días, si hay participación o no del pro y el no comuna, o del panel de expertos, o de la duración de las consultas según el panel de expertos, el concejo lamentablemente no tiene la información necesaria como para poder emitir un pronunciamiento ahora, todos estamos de acuerdo a la participación ciudadana, no traten de capitalizar esto, como aquí somos todos defensores de la participación ciudadana, todos lo somos pero necesitamos seriedad, rigurosidad, transparencia, información, la decisión la toman los vecinos al final si o sí, pero, ¿con qué información los vecinos van a tomar la decisión?, es distinto que yo le pregunte, o sea, si yo voy y le pregunto al vecino ¿usted quiere barrio norte comuna, si o no?, pero, que yo le diga; "oiga según el informe de la Subdere usted tiene proyectado un crecimiento de un alto índice de pavimentación de calles, una alta mejora por ejemplo de la iluminación, van a ver más semáforos, más áreas verdes".... Si yo le digo toda esa información al vecino, él va a poder tomar una decisión de manera seria, aquí me parece que sí le entregaron el informe de la Subdere, también se está pasando a llevar la inteligencia del vecino, de nosotros como concejo, aparte de tener un sentimiento de pertenencia o no para barrio norte, ¿qué información dura tiene el vecino para tomar una decisión si quiere hacer una comuna independiente o no?.., además nosotros como concejo, y repito y con esto termino, no tenemos nada más que decir, que pronunciarnos respecto de la propuesta presupuestaria y el programa para la consulta ciudadana, todos queremos consulta ciudadana, todos queremos participación ciudadana, pero hecha de buena manera, y le pido por favor, un poco más de deferencia con el concejo como institución, no puede venir a preguntarnos aquí, pidiendo media hora de extensión, intentando que nosotros profundicemos en un tema que es tan serio y tan relevante para la comuna. Hagamos concejo extraordinario, televisemos, hagamos un escenario, lo que usted quiera, pero entreguémole la información que la gente necesita para tomar una decisión informada y seria. Técnico, objetivo, plata, que se yo, crecimiento, todo lo que compromete ejemplos de otras comunas, eso hay que hacerlo igual, pero nosotros no podemos votar 62 millones de pesos o 49, como era éste, con un nivel de improvisación como este, gracias.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a darle la palabra al concejal Monjes, solamente pronunciarme que, hasta el momento las posiciones de los concejales que aquí se han dicho, en cierta manera uno ya las conocía, concejales que abiertamente dijeron que estaban por no dividir la comuna, otros que sí están a favor de crearse una nueva comuna, hasta el momento eso se ha planteado y en reiteradas ocasiones y que se está opinando de cosas que recién hoy en la tarde van a conocer nuevamente en profundidad con una nueva propuesta en la comisión de hacienda. De las ironías mejor ni pronunciarme, de exponer acá un manto de dudas, la verdad es que ahí yo solamente voy a entrar a responder, porque yo me siento también parte del trabajo de todos los funcionarios municipales y empezar a plantear acá, "que no da confianza el trabajo de los funcionarios municipales", entonces muéstrenme..., a ver de las intervenciones que aquí se han hecho, no de la última, porque además..., bueno, lo que estoy planteando acá; yo..., si tienen algún antecedente de que hablen de que algún funcionario municipal es corrupto o que pueda, si está participando en la consulta ciudadana de ejercer algún tipo de presión en la gente o pueda hacer algo, o aquí o allá, o lo de más acá, yo le pido por favor poner esos antecedentes en las instancias respectivas, porque hacer al voleo una situación de que "no da confianza los funcionarios municipales, creo que es complicado y creo que por ahí no va discusión. Tenía la palabra el concejal Jaime Monjes. Yo les voy a pedir después de la intervención del concejal Monjes, poder votar lo que se está proponiendo, la intervención del delegado, me dice el secretario que estamos en el tiempo, el detalle en la comisión de hacienda porque me imagino que es parte de lo que también pensaba plantear ahora, en la comisión de hacienda, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, don Jaime Monjes Fariás.

Alcalde, ante una pregunta tan sencilla, una respuesta sencilla, la verdad es que no hemos analizado el tema en profundidad, porque no hemos tenido la instancia y me imagino que ahora vienen los plazos, pero respecto a su consulta, tampoco podemos desconocer que aquí hay un grupo de vecinos de Concepción organizados hace mucho tiempo, que han solicitado a la más alta autoridad del País, a la presidenta Bachelet, en dos oportunidades, "que se vea la factibilidad de que Barrio Norte o Andalién, sea comuna", y eso está dentro de la historia de la ciudad, por mucho tiempo incluso el compromiso presidencial, en la campaña suya incluso un grupo de concejales y usted también, nos comprometimos a que también..., a promover esta viabilidad, de la posibilidad de hacer los estudios de la comuna de Andalién. Entonces desconocer eso, es como que no existiera o no viviera en Concepción. Hoy día también apareció un grupo de vecinos organizados y con su líder aquí sentados en el concejo, que están por la no comuna, entonces hoy día abiertamente la ciudad está discutiendo el tema y necesitamos consultarle que es lo que opinan, sin lugar a dudas, ahora los detalles los tenemos que tener en las comisiones que corresponden y ahí podremos opinar abiertamente lo que pensamos, y yo insisto, creo que tenemos que tratar de responder de acuerdo a lo que se nos está preguntando. Yo estoy porque se le consulte a la gente a través de una consulta ciudadana, si quieren o no ser comuna y si podemos incluir otros temas, indudablemente que también.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, voy a someter a pronunciamiento del concejo lo siguiente ¿Está la disposición de este concejo municipal, a consultar a los habitantes de la ciudad, a través de una consulta ciudadana establecido en ordenanza municipal del año 2011, la división de la comuna para dar paso a una nueva comuna?, ¿Quiénes estén en contra, (estamos en votación), de esta consulta, concejal Eguiluz, quienes estén en contra, quien más

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Es una encerrona derechamente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Sabe concejal, yo no sé con qué persona usted se relaciona, de encerrona, de negocios, la verdad es que si usted está viendo bajo el agua todo el rato, no es culpa mía, es tan serio lo que le estoy planteando, porque si usted ve encerronas, irregularidades, yo no sé cuál es el círculo que usted tiene. Yo le estoy pidiendo muy claro; una por favor ¿pronunciarse respecto a esta consulta?, Entonces, ¿Quiénes estén en contra (los que se abstengan tienen que justificar), quienes estén en contra de esta consulta..., Concejal Smith, concejal Kuhn



Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Perdón alcalde, yo quiero hablar ¿me puede dar la palabra o no?.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Alejandra, tuvieron el espacio para hacerlo.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Pero de la manera que usted está planteando la pregunta alcalde, me parece insidioso, o sea, como decir "vamos a dividir la comuna", no es esa la pregunta.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Y qué es lo que se va a ver, pero

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Yo no estoy en contra, estoy a favor del plebiscito o de la consulta, pero no en las condiciones que usted lo está planteando y como lo está preguntando.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Yo les pido tranquilidad, estoy planteando ¿está el ánimo de este concejo municipal, de hacer una consulta ciudadana...

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

En desconocimiento de todo lo que se va a hacer detrás, porque no nos han entregado ninguna información.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Alejandra, yo te pido por favor

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

No, si estoy tranquila alcalde, a mí lo que me parece absurdo es lo que usted está haciendo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Yo te pido respeto

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Claro, igual como me respeta usted a mí

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Sí Alejandra, a pesar de todo. Yo solamente estoy pidiendo, estoy pidiendo pronunciarse el concejo municipal, les voy a leer de nuevo, ¿está la disposición de este concejo municipal, a consultar a los habitantes de la ciudad, a través de una consulta ciudadana, la división de la comuna, para dar paso a una nueva comuna?. Hay un voto en contra del concejal Kuhn, ¿Quién más está en contra, quienes se abstengan



Sr. Concejal de Concepción, don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Señor alcalde, de la pregunta que usted me está haciendo, una consulta No bien informada, no la acepto.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

No, estoy votando una consulta ciudadana Christian.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Informada, si no es informada, No, que te quede claro.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Lógicamente que va a ser informada.

Sr. Concejal de Concepción, don Christian Paulsen Espejo-Pando.

No, si no es informada, no está claro, usted no está planteando eso, si no es informada previamente, No

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Está el ánimo de

Sr. Concejal de Concepción, don Christian Paulsen Espejo-Pando.

El ánimo no lo tengo en estas condiciones que usted está señalando, con todo respeto alcalde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Es un rechazo Christian?

Sr. Concejal de Concepción, don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Por supuesto, como no voy a rechazar, si no sé de qué se trata.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se está votando ¿quiénes se abstienen?, con el retiro de la sala del concejal Eguiluz, no está levantada la sesión, estamos en concejo ¿Quiénes estén a favor? Seis, votos a favor.

ACUERDO N° 1508-104-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo establecido en la Ordenanza de Participación Ciudadana N° 3 artículos 33 y 34 de fecha 16 de agosto de 2011, los artículos 65 a) 79 b) y 93 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR CONSULTAR A LOS HABITANTES DE LA CIUDAD A TRAVES DE LA REALIZACIÓN DE UNA CONSULTA CIUDADANA (VECINAL) ESTABLECIDA EN LA ORDENANZA MUNICIPAL DEL AÑO 2011 LA DIVISION DE LA COMUNA PARA DAR PASO A UNA NUEVA COMUNA.



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara, Sebastian Morales Henríquez, Rechazan los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquin Eguiluz Herrera.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En el nombre de Dios se levanta la sesión, muchas gracias.



PABLO ALONSO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL


ALVARO ORTIZ VERA
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

PIL/rgr/mma
ID-DOC: 496931



2. Antecedentes Generales

2.1. Fundamentación (problema/necesidad que se intenta solucionar)

Participación ciudadana se puede entender como la participación que hacen las personas para afectar la toma de decisiones, ejecución y seguimientos de las decisiones públicas.

Actualmente, el término de participación es utilizado para explicar la incidencia de los individuos y grupos sociales en las diferentes etapas en las que se resuelven asuntos de interés público, es decir, en la consulta, discusiones, planteo de propuestas, y todo tipo de actividades que en las cuales interrelacionan el Estado y los ciudadanos para el progreso de la comunidad.

La consulta vecinal es un mecanismo de participación de la comunidad, contemplado en la Ordenanza Municipal Nº 03 de 2011 sobre participación ciudadana, que permite a los ciudadanos manifestar su opinión en materias de interés comunal, con el fin de orientar las acciones municipales correspondientes.

Se establece en la Ordenanza de Participación Ciudadana Nº 3 de 2011 de la comuna lo siguiente:

Artículo 33º: La consulta vecinal será convocada, en cualquier época, por la municipalidad. En dicha convocatoria se expresará el objeto de la consulta, así como la fecha y el lugar de su realización por lo menos siete días antes de la fecha establecida. La convocatoria impresa se colocará en lugares de mayor afluencia y se difundirá en los medios masivos de comunicación local. Las encuestas, consulta o sondeos serán dispuestas mediante un decreto alcaldicio.

Artículo 34º: La consulta vecinal podrá realizarse por medio de consulta directa, de encuestas, comunicación electrónica u otros medios. El procedimiento y metodología que se utilicen serán de conocimiento público

2.2. Descripción de la Intervención

El Municipio convocará a una Consulta Ciudadana que se llevará a cabo en el mes de noviembre del presente año, en la que participaran ciudadanos y ciudadanas mayores de 18 años que pertenezcan a la comuna de Concepción y para esto será necesario el registro del SERVEL de la comuna.

Se establecerán locales de votaciones a lo largo de toda la comuna para que todos y todas las vecinos/as puedan expresar su opinión a través de su votación. Este proceso se llevará a cabo durante tres días. Estos locales estarán dotados de todos los sistemas informáticos necesarios para dicho proceso, además se implementara con sus respectivas cámaras de secretas de votación y todos aquellos materiales necesarios.

Nivel de Intervención:

Plan

Programa

Actividad

2.2.1. Objetivos de Desarrollo

Objetivo General:

Recabar las opiniones de los vecinos y vecinas de la comuna sobre temas de interés.....

2.2.2. Indicadores del Programa

Objetivos Específicos	Productos Esperados	Actividades según Productos	Indicadores de Logro	Fuentes de Verificación
Incentivar la participación Ciudadana	Difusión en la comunidad de la consulta.	1-Confección de flayer y palomas de difusión de la consulta. 2-Inserción en los medios de prensa, escrita, audiovisual y radio de la comuna.	90% de los habitantes de la comuna se informen de la consulta.	1-Flayer 2- Palomas 3- información en diarios locales 4- cuñas en radio y televisión.
Implementar los locales de votación	Adquirir los insumos necesarios para habilitar los 30 locales de votación.	1-Arrendar los equipos computacionales para habilitar los locales, con sus software correspondiente. 2- Elaboración de turnos de funcionarios/as municipales que actúen como vocales de mesa. 3- tener los materiales que se necesitan para votar (votos, lápices, pizarra, cámara secreta, urna). 4- Elaborar lienzos que indiquen claramente los locales de votación. 5- Comprar las colaciones de los personas que estén siendo vocales en la consulta.	100% de los locales habilitados para votar.	Computadoras, impresoras y software. Listados de funcionarios/as que serán vocales. Votos, urna, cámara secreta, Lienzos de información.
Capacitar a los funcionarios/as que actuaran como vocales	Realizar capacitación con profesionales expertos en votación y que sepan utilizar el software.	Contratar a los profesionales necesarios para esta capacitación.	100% de los y las funcionarios estén capacitados.	Listado de asistencia de los y las funcionarios.
Sistematizar el resultado de la encuesta	Resultado de la encuesta.	Contratar a un profesional que nos sistematice los resultados de la consulta ciudadana.	100% de los votos deben ser sistematizados	Informe de los resultados de la encuesta.

2.3. Carta Gantt

Actividades/Semanas	M E S E S		
	1	2	3
Planificación	X		
Preparación de licitaciones y bases para compras	X		
Adquisiciones de materiales e insumos	X		
Capacitación de los funcionarios/as		X	
Ejecución de Consulta Ciudadana			X
Sistematización de Consulta Ciudadana			X
Proceso de cancelación			X

2.4. Coordinación

Tipo	Sí/No	Identificación
Intramunicipal	X	Dirección de Educación, Dirección de Salud, Dirección de comunicaciones, Dirección de Aseo y Ornato, Dirección de Tránsito, Dideco.
Instituciones públicas	X	Carabineros, Investigaciones, Defensa Civil SERVEI.
Instituciones privadas	X	

3 años

90 concepcioneros x dia

2.5. Inversión + detalle adquisiciones

ITEM	Aporte Municipal	Aporte Externo	Total
22.01.001 Alimentos para personas			
1320 Colaciones Frías (Pan con Queso Jamón, Jugo Individual o Café) por tres días	\$5.940.000		\$5.940.000
330 Almuerzos por tres días	\$3.960.000		\$3.960.00
Colaciones para profesionales del sistema informático	\$300.000		\$300.000
Total del Ítem Alimentos	\$10.200.000		\$10.200.000
22.04.001 Materiales de Oficina			
Lápices de mina, Lápices de pasta, tampones, resmas de carta y oficio Plumones permanentes y de pizarra paleógrafo pegote	\$700.000		\$700.000
Total de Ítem materiales de Oficina	\$700.000		\$700.000
22.07.001 Servicios de Publicidad			
Contratación de frases radiales, televisivas y prensa escrita	\$3.000.000		3.000.000
Total de ítem de Publicidad	\$3.000.000		3.000.000
22.07.002 Impresión			
Impresión de carteles de votación, palomas de difusión, flayers, Stickers de votación. Votos	\$20.000.000		\$20.000.000
Total de Ítem de Impresión	\$20.000.000		\$20.000.000
22.08.007 Pasajes, fletes y bodegaje			
2 Pasajes en avión de los profesionales del Software	\$840.000		\$840.000
Total Ítem Pasajes	840.000		840.000
22.09.006 Arriendo de equipos informáticos			
36 estaciones de trabajo un computador e impresora	4.860.000		4.860.000
36 puntos de internet	2.340.000		2.340.000
Total Ítem Arriendo de Equipos Informáticos	7.200.000		7.200.000
21.04.004 Prestación de servicios comunitarios			
Contratación de Notario	2.500.000		2.500.000
Pago auxiliares	2.000.000		2.000.000
Sistematización de datos	2.000.000		2.000.000
Total Ítem Prestación de Servicios comunitarios	6.500.000		6.500.000
22.09.999 Otros arriendos			
Alojamiento de dos personas	600.000		600.000
Total ítem de Otros arriendos	600.000		600.000
TOTAL PROGRAMA	49.040.000		49.040.000

Nota: Las adquisiciones y/o servicios señalados en el presente Programa se realizarán a través de Mercado Público.

2.6. Unidad Ejecutora: DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

2.7. Funcionario Responsable:

Dr. José Miguel Cerna Martín
Médico - Cirujano
Medicina Interna
I.C.M. 11.586-K

Consulta
Tucapel 564 - Of. 52
Fono: 41 2233194
Concepción

Rp. Consultación médica

Paciente: Joséfa Adelilka Azuara

CED: 4.318.944-4

Dgo: Guipé Rosario

Ind: Rejete recto en cara

del 28/09/2015 al 01/10/2015
Incluso

Para ser presentado en la J. Pública
Policlínica de Concepción

Attn

Dr. José Miguel Cerna Martín

Fecha: 29/09/2015

FONASA: CODIGO 01.01.003 NIVEL 1 - RUT: 78.661.480-5
ISAPRES: BONO A NOMBRE DR. CON RUT: 5.646.483-2